



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario: *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*; correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

INFORME FINAL

Octubre de 2020

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, es operado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), organismo público descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, que tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio.

Este programa existe para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán, cuya problemática, corresponde además, a un derecho social consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 4o. señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Estas funciones son delegadas para su atención a los ayuntamientos, conforme a lo estipulado en los artículos 115 Fracción III de nuestra carta magna y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras funciones y servicios.

Además de la robustez del soporte normativo para la operación del programa, éste incorpora un análisis de los elementos causales que originan la problemática atendida, a través de las cuales se sustenten las diversas alternativas o cursos de acción que se siguen.

En cumplimiento de las disposiciones arriba señaladas y de los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, el programa alineó su quehacer al Eje 3. *Servicios públicos de calidad*, Objetivo general estratégico *Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes*; así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas: 6; 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.b, respectivamente.

Los principales resultados de la evaluación del programa se destacan a continuación.

Respecto del diseño del programa, éste identifica claramente la problemática que busca atender, así como sus elementos causales, su cobertura territorial y plazos de actualización. Además, alinea de manera clara su quehacer con los instrumentos de la planeación del desarrollo local y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El programa define y cuantifica adecuadamente la población que presenta la problemática o necesidad y la que pretende atender a través de la prestación de sus servicios. Para la estimación de estos últimos, cuenta con un padrón de usuarios sistematizado y actualizado, donde se identifica el tipo de servicio de que disfrutan.

En relación con el diseño de la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa, ésta cuenta con objetivos soportados en los documentos normativos que rigen la operación del programa, así como con indicadores, fichas técnicas y metas adecuadas en su gran mayoría. Destaca en este apartado, la ausencia de la línea base en la mayoría de las fichas técnicas de los indicadores y algunas metas no orientadas a impulsar el desempeño o no factibles de alcanzar al cierre del ejercicio.

Derivado del análisis de coincidencias o complementariedades con otros programas municipales, se identifican posibles complementariedades con los siguientes cinco programas municipales: O0101 - Contraloría Social; S1001 - FORTASEG; E2101 - Obras Públicas; E0701 - Servicios Públicos; y E1401 - Desarrollo Social. Lo anterior debido a que en los primeros cuatro se atiende a la misma población objetivo, pero otorgando bienes o servicios diferentes a los prestados por el programa sujeto a evaluación. En tanto con el último programa señalado en el párrafo anterior, se identifica la gestión para el desarrollo de infraestructura utilizada posteriormente, en la prestación de servicios, dentro de los que se encuentran los de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, servicios prestados por el programa evaluado y operado por JAPAC.

En relación con la planeación orientada a resultados del programa, no se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad. Aunque cuenta con planes y programas de trabajo anuales, los cuales permiten orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos plasmados en el programa, con metas anuales y calendarizadas que son del conocimiento de cada una de las áreas responsables, quienes reportan el nivel de cumplimiento y sugieren las actualizaciones correspondientes.

Durante los últimos tres años, el programa fue sujeto de una evaluación en materia de diseño, producto de la cual se incorporaron mejoras en la definición de objetivos, indicadores e identificación de riesgos; con 16 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, de las 17 recomendaciones identificadas en el informe correspondiente.

El reto que enfrenta el programa es mantener los actuales niveles de cobertura alcanzados en sus servicios considerando el crecimiento poblacional y de la urbanización, pues de 2015 a 2019 el alcantarillado sanitario ha pasado del 98.1% de la población al 98.5%, el agua potable se ha mantenido al 99.5% de la población y se ha saneado el 100% de las aguas residuales captadas por la red sanitaria municipal. No obstante, no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos, que le permitan estimar de una mejor manera, los recursos presupuestarios necesarios a lo largo del tiempo.

Para identificar a su población objetivo, en la prestación de los servicios continuados; es decir, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento para aquella población que ya disfruta de dichos servicios, el programa permite la identificación de dicha población con base en su padrón de beneficiarios activo y la localización de la infraestructura actual utilizada en dicha operación. En lo que respecta al desarrollo de infraestructura, con la finalidad de incrementar la cobertura de los servicios prestados, la programación del desarrollo o reemplazo de la infraestructura hidráulica y sanitaria, permite identificar las localidades, colonias, sectores, tipo de actividades que se llevarán a cabo y la estimación del número de beneficiarios con dichas obras.

Con la culminación, entrega y operación de estas obras se identifican los nuevos servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento que se prestarán y, con base en los sistemas de información a través de los cuales se contratan o actualizan los servicios que se prestan, permiten controlar información diversa, dentro de la que se destaca: localidad, colonia, sector, número de toma, nombre, dirección, categoría, medidor, ruta y recorrido, tipo cuota o consumo, tipo de servicio (doméstica, comercial, industrial o pública) y cantidad de servicios otorgados (uno: agua potable; dos: agua potable y alcantarillado; tres: agua potable, alcantarillado y saneamiento).

Respecto de la operación del programa, éste cuenta con información sistematizada para estimar la demanda total de sus servicios, así como procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a dichas solicitudes, vía solicitud de contratación por parte de los ciudadanos interesados que cumplan con la presentación de la documentación requerida y la existencia de infraestructura hidráulica y sanitaria en los predios correspondientes. No obstante, la mayoría de estos procedimientos, al igual que los relacionados a la ejecución y seguimiento de las obras, no se encuentran de manera pública.

En lo que respecta a la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales por parte del programa se identifica que, los gastos devengados a junio de 2020 se cuantificaron en: 334.5 millones de pesos en Gastos en operación directos, 37.5 millones de pesos en Gastos en operación indirectos, 83.1 millones en Gastos en mantenimiento, 88.5 millones en Gastos en Capital y, 21.6 millones que se destinaron la amortización de deuda y disminución de pasivos. La totalidad de recursos devengados fue por el orden de 565.2 millones de pesos, lo que representó el 44% de los recursos autorizados y el 41% del presupuesto modificado. Los Gastos unitarios se estimaron en 465 pesos por beneficiario, al considerarse gastos totales (relacionados con la operación y mantenimiento) por 455.1 millones de pesos y 978,610 beneficiarios del programa.

En lo que respecta a los ingresos y su fuente de financiamiento, la totalidad de recursos estimados como ingresos originales fue por el orden de los 1,285 millones de pesos, de los cuales, el 97.3% correspondió a recursos no etiquetados; es decir, de libre disposición, en tanto el 2.7% se consideraron recursos etiquetados. De esta totalidad de recursos, el 93.1% se estimaron por la venta de bienes y servicios; en tanto el 6.5% por la recepción de transferencias, asignaciones y donativos corrientes.

En relación con el avance y cumplimiento de metas contenidas en los indicadores estratégicos y de gestión, 15 de los 26 indicadores presentan un nivel de cumplimiento adecuado o superior a las metas programadas a junio del mismo año; 5 de las metas programadas presentan un nivel de cumplimiento muy por debajo de lo programado, de las cuales, sólo dos indicadores corresponden al Componente 1 y el resto son de nivel actividades; 5 indicadores no aplican para el periodo que se informa debido a una frecuencia de medición mayor y, una más no presenta información.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el programa tiene publicados la mayoría de los documentos que sustentan su operación y marco normativo. En su página de transparencia se pueden consultar los avances trimestrales de los indicadores y sus variables; no obstante, algunos manuales de procedimientos relevantes que fueron entregados para el proceso evaluativo, no se encuentran públicos.

En relación con la existencia de mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable: la máxima autoridad administrativa de JAPAC corresponde a un Consejo Directivo, dentro del cual participan hasta siete Vocales Propietarios, los cuales son representantes de los sectores público, social y privado; además, de los mecanismo de participación ciudadana en la planeación y desarrollo de la obra pública hidráulica y sanitaria, donde participan los comités ciudadanos de contraloría social en la vigilancia del proceso constructivo, tanto en el desarrollo de sus diferentes etapas como los tiempos que éstos consumen.

El programa no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida y, para dar seguimiento y documentar los resultados del Programa relacionados con sus objetivos de nivel Fin y Propósito utiliza principalmente los indicadores contenidos en la MIR, un indicador externo para el primero y tres de cobertura para el último. Los resultados obtenidos en los últimos años reflejan un deterioro en el indicador de nivel fin, no así a nivel de propósito, el cual muestra valores mejores o iguales que en los ejercicios anteriores.

Hasta el momento, el programa no ha utilizado evaluaciones externas de impacto u otro tipo para documentar sus resultados a nivel de Fin o Propósito.

Con base en los hallazgos donde se identifican ausencias, debilidades u oportunidades de mejora, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Definir la línea base aplicable a cada uno de los indicadores;
- Ajustar la meta por alcanzar (meta modificada) acorde a las expectativas de cumplimiento y, considerando todo tipo de recursos de que se dispone, así como las limitaciones y factores externos que afectan su cumplimiento;
- Desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar;
- Considerar la ejecución de evaluaciones de procesos e indicadores relacionados con el programa;
- Modificar la frecuencia de medición mensual, para los indicadores de nivel actividad y las acciones relacionados con el desarrollo de los procesos internos;
- Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, definir las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento;
- Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos;
- Incorporar en la operatividad del programa, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos;
- Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.

Índice

INTRODUCCIÓN	- 1 -
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	- 2 -
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	- 4 -
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA	- 17 -
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	- 26 -
TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	- 29 -
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.....	- 46 -
TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	- 47 -
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	- 55 -
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	- 57 -
CONCLUSIONES.....	- 58 -
BIBLIOGRAFÍA	- 62 -
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	- 68 -
ANEXOS.....	- 69 -
ANEXO 1. “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	- 69 -
ANEXO 2. “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	- 70 -
ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	- 73 -
ANEXO 4. “INDICADORES”	- 75 -
ANEXO 5. “METAS DEL PROGRAMA”	- 78 -
ANEXO 6. “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”	- 80 -
ANEXO 7. “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	- 81 -
ANEXO 8. “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	- 84 -
ANEXO 9. “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”	- 87 -
ANEXO 10. “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”	- 88 -
ANEXO 11. “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	- 89 -
ANEXO 12. “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”	- 90 -
ANEXO 13. “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”	- 103 -
ANEXO 14. “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”	- 104 -
ANEXO 15. “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	- 106 -
ANEXO 16. “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”-	- 106 -

Introducción

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se llevó a cabo al Programa presupuestario (Pp) *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, correspondiente al ejercicio 2020. Este programa es operado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), organismo público descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, que tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio.

Con base en el diseño del programa, se identifica que, para lograr el propósito del programa, es necesario construir o reemplazar la infraestructura hidráulica necesaria, desarrollar el mantenimiento pertinente a la infraestructura actual, distribuir agua potable a través de la red municipal y, promover la cultura del cuidado y pago oportuno de los servicios.

Esta evaluación, incorporada en el Programa Anual de Evaluación 2020, tiene como objetivo general el *Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.*

En tanto los objetivos específicos se definieron como: *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación del desarrollo local, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y; Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, donde se señala la obligación de desarrollar el estudio de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Incorporando a dicha información y análisis de la misma, el resultado de entrevistas ejecutadas a los responsables del programa.

Con base en la información recabada se desarrollaron los diferentes apartados, donde se incluyeron 51 preguntas específicas con respuesta en una cuartilla, de las cuales 34 debieron ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando la respuesta con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta a cada pregunta fue “SÍ”, se seleccionó, además, uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no consideraron respuestas binarias, por lo que no incluyeron niveles de respuesta, fueron respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en las mismas.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

El Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, sujeto de la presente evaluación, es operado por JAPAC, participando de manera directa la Gerencia de Obras y Proyectos, Gerencia Comercial, Gerencia de Operación, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Cultura del Agua y Campañas Publicitarias y la Coordinación de Desarrollo Tecnológico.

La prestación de los servicios arriba mencionados mediante la operación del programa, se han dado desde la creación misma del organismo, no obstante, fue durante el año 2017 que se documentó con base en la Metodología del Marco Lógico.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El Programa presupuestario surge para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán. Lo cual, además, corresponde a un derecho social consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 4o. señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Estas funciones son delegadas para su atención a los ayuntamientos, conforme a lo estipulado en los artículos 115 Fracción III de nuestra carta magna y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras funciones y servicios.

3. Metas y objetivos a los que se vincula

El programa señala una contribución con los instrumentos de planeación, partiendo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) hasta su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021.

En relación con los ODS, identifica una contribución con el Objetivo 6. *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. Metas: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.b.

En tanto con el PMD 2018-2021, el programa se alinea con el Objetivo general estratégico *Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes*, dependiente del Eje 3. *Servicios públicos de calidad*.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo a nivel Fin del programa evaluado es el de *Contribuir a aumentar el índice de satisfacción con los servicios a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento*. En tanto el Propósito corresponde a *los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento suficientes*.

Para lograrlo, el programa provee los siguientes bienes/servicios, señalados en los objetivos de nivel Componente, los cuales son: 1. *Infraestructura hidráulica construida o reemplazada*; 2. *Mantenimiento de*

infraestructura hidráulica desarrollada; 3. Agua potable distribuida; 4. Cultura del cuidado y pago del agua incrementados.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población potencial del programa, aquella que presenta la necesidad y pudiera acceder a los beneficios del programa, se define como *Habitantes del municipio de Culiacán* y, se cuantifica en 905,265 habitantes, con datos de INEGI al año 2015.

Para la población atendida y población objetivo del programa utilizan la misma definición (Habitantes del municipio de Culiacán); no obstante, se estima otorgar estos servicios al 99.5% de la población, puntualizando el reto de mantener las coberturas, derivado del crecimiento en la demanda de los servicios con el crecimiento de los centros poblados.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Desde el punto de vista geográfico, la cobertura del programa se circunscribe al territorio que ocupa el municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, cuya focalización se limita actualmente, a la disponibilidad de la infraestructura hidráulica y sanitaria para la prestación de los servicios, identificando para ello, la zona, colonia y localidad.

7. Presupuesto ejercido 2018 y 2019 y 2020

Los recursos devengados por el programa durante los últimos tres años fueron por el orden de 1,138.0 millones de pesos durante 2018; 1,212.2 millones en 2019 y; a junio de 2020 se han devengado 565.2 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel	Indicador (nombre)	Indicador (fórmula)	Meta 2020*
Fin	Índice de satisfacción con los servicios municipales	N.A.	44.5
Propósito	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	99.5
	Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	98.5
	Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos de aguas residuales tratados / Metros cúbicos de aguas residuales captados) * 100	100
Componente 1	Porcentaje de obras culminadas	(Total de obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura / Total de obras nuevas programadas a desarrollar donde no existía infraestructura) * 100	100
	Porcentaje de redes construidas	(Metros lineales de infraestructura hidráulica construido / Metros lineales de infraestructura hidráulica programados a construir) * 100	100
	Porcentaje de redes sanitarias construidas	(Metros lineales de infraestructura sanitaria construida / Metros lineales de infraestructura sanitaria programados) * 100	100
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento ejecutado	(Acciones de mantenimiento ejecutadas / Total de acciones de mantenimiento programadas) * 100	100
Componente 3	Dotación de agua potable en M3 promedio diaria urbana y conurbada por habitante	(Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida / Total de habitantes del municipio de Culiacán)	0.25
Componente 4	Variación porcentual de las notificaciones de adeudo	[(Avisos de notificación de adeudo _t - Avisos de notificación de adeudo _{t-1}) / Avisos de notificación de adeudo _{t-1}] * 100	2

* Metas retomadas de las Fichas Técnicas de los Indicadores.

N.A. = No Aplica, debido a que el indicador es un valor numérico absoluto emanado de un estudio externo.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

Tanto desde el punto de vista normativo, como del análisis de los elementos causales de la problemática por atender y la selección de cursos de acción pertinentes, los cuales incluyen la definición de instrumentos para medir su cumplimiento; se considera que el diseño del programa es pertinente para atender la problemática que le da origen.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En la documentación proveída se encuentran desarrolladas todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML). En éstas, se encuentran la definición y análisis del problema. En la primera de ellas, se señala que, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (del Estado de Sinaloa), en la entidad se detectan las siguientes carencias: 23 mil 963 viviendas (88 mil 663 personas) sin agua potable, y 53 mil 777 viviendas (198 mil 973 personas) sin drenaje. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2017-2018 se han desplegado grandes esfuerzos para elevar la cobertura y calidad de los servicios básicos. Por ejemplo, en 2015 se alcanzó una cobertura del 98.5 % en agua potable y del 96.9 % en alcantarillado sanitario. Dichos logros han sido posibles gracias a la fortaleza institucional y financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC). Sin embargo, conviene señalar que en materia de agua potable existe un deterioro de la infraestructura disponible y un alto desperdicio del recurso hídrico ocasionado por fugas. A ello debemos agregar las complicaciones de tipo financiero que comenzó a resentir la JAPAC durante los últimos años a causa del incremento de la cartera vencida y las presiones que representan sus compromisos de orden laboral.

Se señala además que, con base en datos de INEGI al año 2015, el municipio de Culiacán cuenta con 905,265 habitantes; 244,754 viviendas habitadas con un promedio de ocupantes de 3.7; el 98.2% de estas viviendas cuenta con agua entubada, el 99.7% cuenta con electricidad y, 96.8% cuenta con drenaje.

En este mismo documento se hace una definición clara del problema que da origen al Programa presupuestario (hecho negativo), se detalla la población que presenta dicha problemática y la magnitud de ésta.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Población:	Los habitantes del municipio de Culiacán
Descripción:	cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento insuficientes
Magnitud:	Cobertura de agua potable a 2019 del 99.5% Cobertura de alcantarillado sanitario a 2019, del 98.5% Cobertura de saneamiento, el 100% de las descargas cuentan con un sistema de saneamiento en operación.

Destacando, además, un plazo de revisión y/o actualización del diagnóstico de la problemática y servicios que provee la junta de agua potable, al menos cada tres años. En tanto la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo señala se actualizarán al menos cada cinco años.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En el expediente del diseño del Programa presupuestario, se sustenta la definición, diagnóstico y análisis del problema, donde se encuentra una estructura tipo árbol que describe la problemática central, sus causas y efectos, conforme a lo señalado en la MML.

La población que tiene la necesidad señalada en la problemática se encuentra identificada y delimitada a la geografía del municipio de Culiacán, la cual se cuantificó en 905,265 habitantes, con base en la información de INEGI al año 2015.

En la misma documentación se señala la actualización de la problemática y población: *Cada tres años, al menos, se estará actualizando el diagnóstico de la problemática y servicios que provee la junta de agua potable. Cada cinco años, se estará actualizando la definición y, sobre todo, la cuantificación de la población potencial y objetivo.*

El árbol de problemas que se presenta, destaca las siguientes causas de la problemática central: Fugas recurrentes en sistema y redes de suministro de agua y de alcantarillado sanitario; Plantas de tratamiento insuficientes; Construcción de redes de agua potable, saneamientos y redes de alcantarillado insuficiente; Recursos económicos insuficientes; Presión de agua insuficiente y calidad del agua potable inadecuada; Prestación de servicios inoportunos o inadecuados por parte de CFE, CONAGUA, Módulos de riego; Dispersión geográfica de las localidades y de las viviendas, así como la densidad poblacional; Asentamientos donde la zona estratigráfica difícil para la introducción de los servicios; Asentamientos irregulares; Clandestinaje; Sectorización insuficiente; Redes dañadas; Mantenimiento y limpieza de líneas sanitarias deficiente; Necesidades de escalar el proceso de tratamiento; Proyectos de obra de infraestructura en redes insuficiente; Cartera vencida elevada; Sistemas electromecánicos de bombeo deteriorados; Insuficientes mantenimiento de las plantas potabilizadoras; Plantas de agua potable sobreexplotadas; Vida útil agotada de las redes de agua y alcantarillado, equipos electromecánicos; Insuficientes micromedidores instalados; entre otros.

En tanto los efectos corresponden a: Contaminación ambiental elevada; Riesgo de inundaciones urbanas y hundimientos parciales; Nivel de desarrollo humano inadecuado; Problemas de salud en la población del Municipio de Culiacán; Menor calidad de vida en los habitantes del Municipio de Culiacán.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Con base en el expediente del programa y el informe de evaluación del diseño del mismo, se señala como fuente de información que alimenta su diseño el documento denominado *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento, edición 2015 (SSAPDYS)*, el cual relaciona la escasez de agua dulce y su contaminación, la pérdida de biodiversidad, la inadecuada gestión de los recursos naturales dentro de ellos el agua dulce, con el acelerado crecimiento poblacional, la utilización excesiva y sobreexplotación del agua. Para mitigarlos expone la necesidad del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la producción, distribución, uso y consumo racional, recolección, tratamiento, descarga y reutilización; además de señalar la discrepancia entre los costos de producción del agua y las tarifas de precios utilizadas para su cobro y medio disuasivo que permita evitar su alto consumo o dispendio. En este estudio se soporta que a mayor cobertura y eficacia en la desinfección del agua proveída por los organismos operadores de agua, menor resulta el número de casos de enfermedades infecciosas intestinales.

Se expone, además, en la identificación del problema, que los servicios de agua potable y saneamiento son considerados un derecho social, consagrados en nuestra carta magna, artículo 4o. y, delegada su atención a los ayuntamientos del país, conforme a los artículos 115 Fracción III de nuestra carta magna y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras funciones y servicios.

Adicionalmente, la carencia de estos servicios se relaciona con la vulnerabilidad y pobreza de la población, los cuales son medidos de manera regular a través de diversos estudios liderados por CONEVAL, destacando los factores de estudio de Acceso a los servicios básicos en la vivienda, y dentro de éste, el suministro de agua potable y drenaje sanitario; servicios considerados en este programa.

En este sentido, el programa refleja coberturas en estos servicios del 99.5% en agua potable, 98.5% en alcantarillado sanitario y, el 100% de las descargas cuentan con un sistema de saneamiento en operación. Éstos logros corresponden también a las metas programadas, es decir se estima mantener ese nivel de servicio pese el crecimiento poblacional y de vivienda que el municipio presenta.

Es importante destacar que el 80% de la población se concentra en la cabecera municipal y su zona conurbada; esto hace que las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento para la zona rural tengan un costo por beneficiario cada vez más alto, ya que los proyectos para realizar alguna obra se localizan en lugares de baja densidad poblacional y por ende se dificulta soportar la inversión.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

En el expediente del Pp, se presenta como primer apartado la Definición del problema, donde se señala una alineación del programa con los ODS, PED y PMD vigentes.

En lo que respecta a la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Pp señala una alineación con el Eje 3. *Servicios públicos de calidad*, Objetivo general estratégico *Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes.*

Así como con el programa y objetivos específicos: *1. Mejorando los servicios públicos. 1.1. Incrementar la cobertura de los servicios públicos con el fin de brindar a la comunidad mayor calidad y eficiencia, generando y divulgando un esquema de comunicación que favorezca la conciencia y cultura de participación ciudadana; 1.3. Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Culiacán; 1.4 Mantener el control de calidad de agua potable en las fuentes de producción; 1.5. Producir agua potable en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio de Culiacán; 1.6. Elaborar los planes operativos de la prestación de servicios públicos considerando los escenarios a corto, mediano y largo plazo; 1.7. Proyectar la prestación de los servicios públicos de manera eficiente, procurando atender la equidad distributiva, el desarrollo humano y la protección del ambiente.; 1.9. Planear de manera ordenada la demanda futura de los servicios públicos en zonas de crecimiento.*

En tanto el objetivo (resumen narrativo) de nivel Propósito corresponde a *Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento suficientes.* Por lo que se considera, existen elementos comunes entre esta definición y objetivo del PMD 2018-2021, de manera especial con el objetivo específico *1.3 Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Culiacán.*

Sin embargo, el PMD 2018-2021 no detalla metas por cumplirse durante este periodo, a cuyo cumplimiento, se pueda relacionar el aporte del programa sujeto a evaluación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o municipal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* señala una alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en los siguientes apartados:

EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo general estratégico

Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes.

Programa y objetivos específicos.

1. Mejorando los servicios públicos.

1.1. Incrementar la cobertura de los servicios públicos con el fin de brindar a la comunidad mayor calidad y eficiencia, generando y divulgando un esquema de comunicación que favorezca la conciencia y cultura de participación ciudadana.

1.3. Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Culiacán.

1.4 Mantener el control de calidad de agua potable en las fuentes de producción.

1.5. Producir agua potable en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio de Culiacán.

1.6. Elaborar los planes operativos de la prestación de servicios públicos considerando los escenarios a corto, mediano y largo plazo.

1.7. Proyectar la prestación de los servicios públicos de manera eficiente, procurando atender la equidad distributiva, el desarrollo humano y la protección del ambiente.

1.9. Planear de manera ordenada la demanda futura de los servicios públicos en zonas de crecimiento.

Plan sectorial: Servicios públicos de calidad.

Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables: Continuidad del servicio de agua potable; Asegurar la calidad del agua potable; Servicio de alcantarillado sanitario confiable y de calidad; Asegurar el servicio de saneamiento; Difusión y concientización de la cultura del cuidado del agua.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Pp *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* se definió como *Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento suficientes*, por lo que, con base en él, el expediente señala una alineación con el siguiente objetivo y metas emanados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Metas:

- 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos;
- 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables;
- 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial;
- 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua;
- 6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda;
- 6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos;
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad y, por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el expediente del programa, apartado de Definición del problema, se describen a la Población potencial y objetivo; ambas como *Habitantes del municipio de Culiacán*, y se cuantifican, para la población potencial en 905,265 habitantes con base en Encuesta Intercensal 2015 de INEGI; en tanto la población objetivo se cuantifican en 900,739 habitantes (99.5% de la población total con servicios de agua potable/alcantarillado/saneamiento), puntualizando que el reto, es mantener las coberturas, derivado del crecimiento en la demanda de los servicios con el crecimiento de los centros poblados.

Se define, además, un plazo para su revisión y actualización de al menos cada cinco años, conforme a la emisión de la información oficial por parte de INEGI. Lo anterior se considera adecuado.

Esta información de la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo es utilizada en la planeación y programación de los servicios otorgados por el programa, al definir en sus fichas técnicas, las metas anuales y los presupuestos respectivos.

Con base en lo anterior, se puede argumentar el cumplimiento de todas características señaladas en la pregunta.

Para un mayor detalle, ver el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

JAPAC, como órgano operador del programa, cuenta con sistemas y bases de datos que permiten identificar a los beneficiarios directos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; pues el sistema permite identificar, con base en claves únicas (número de medidor y/o número de cuenta) si es sujeto del servicio de agua potable, si cuenta con descarga a la red de alcantarillado sanitario municipal y, si dicha descarga llega a un sistema de saneamiento en operación.

La operación de dicho sistema, así como los procesos y procedimientos documentados permiten definir mecanismo para la depuración y actualización de dicha base de datos, la cual almacena, entre otros datos, el nombre del contratante del servicio, la dirección (calle, número, localidad, sindicatura), el tipo de tarifa, tipo de servicio (doméstica, comercial, industrial o pública), cantidad de servicios (uno – agua potable; dos-agua potable y alcantarillado; tres- agua potable, alcantarillado y saneamiento), tipo cuota o consumo, medidor.

Para conocer más acerca del proceso de actualización de la base de datos de beneficiarios, ver el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”, al final de este documento.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, no recaba de manera ordinaria información socioeconómica de sus beneficiarios actuales o potenciales.

La única excepción en este proceso, es la relacionada con los beneficios que se otorgan a los beneficiarios jubilados y pensionados que figuran como titulares de las cuentas.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se consideró como documentos normativos, al decreto de creación, reglamento interior, manual de organización y los diversos manuales de procesos y procedimiento; así como las guías y formatos para la contratación y prestación de servicios. En éstos, sobre todo en el manual de organización, se pudieron identificar algunas de las Actividades contenidas en la MIR del programa, además de la totalidad de Componentes y el Propósito.

En estos documentos normativos se identifica la participación de las áreas en cada uno de los servicios que se prestan, así como la asignación de las siguientes facultades o tareas:

- Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados de su jurisdicción (municipio de Culiacán);
- Facturar y recaudar el importe de los servicios conforme a las tarifas y cuotas en vigor, así como los adeudos generados por el incumplimiento del pago oportuno;
- Programar en coordinación con el Ayuntamiento, las obras necesarias de construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los sistemas de su jurisdicción y, en su caso, llevar a cabo la ejecución de las mismas;
- Recibir las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se construyan en su jurisdicción;
- Formular y mantener actualizado el Padrón de Usuarios;
- Contratar los servicios con los usuarios, cobrar las tarifas y cuotas correspondientes y realizar las instalaciones necesarias;
- Practicar el control de calidad de agua potable, desde las fuentes de abastecimiento, zonas de protección, estructuras de captación, sistemas de conducción, de regularización y distribución, así mismo en las instalaciones de tratamiento y operación de los sistemas y de los equipos, en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;
- Formular y mantener actualizado el inventario de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio y remitir copia del mismo a la Comisión;
- Determinar las condiciones particulares de descarga domiciliaria al sistema de alcantarillado;
- Contratar los servicios de particulares, cuando sea necesario, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones consignadas en esta fracción;
- Vigilar la planeación del crecimiento de la infraestructura de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Culiacán;
- Autorizar los programas de trabajo y operación, así como los estados financieros, balances e informes generales y especiales.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La MIR del Pp *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* cuenta con 26 indicadores de desempeño y su respectiva ficha técnica, las cuales reúnen en conjunto, el 88% de las características señaladas en la pregunta, debido a lo siguiente:

- La ficha técnica del indicador *Porcentaje de cumplimiento de visitas de cultura del agua*, correspondiente a la actividad 4.1, reúne la totalidad de las características señaladas en la pregunta.
- La totalidad de las fichas técnicas cuenta con una definición, unidad de medida, frecuencia de medición, comportamiento esperado, nombre, meta anual y calendarizada.
- Sólo dos indicadores cuentan con la definición de una línea base (el correspondiente de nivel Fin y Actividad 4.1).
- Con excepción del indicador de nivel Fin, el resto de los indicadores cuenta con un método de cálculo, dado que el nivel Fin utiliza un indicador elaborado por instancias externas, lo cual se considera adecuado.

Por lo que se recomienda llevar a cabo las siguientes mejoras en las fichas técnicas de los indicadores:

- Incorporar la línea base aplicable a cada uno de los indicadores, considerando los últimos valores conocidos o los resultantes al cierre del ejercicio presupuestal.

Para un mayor detalle del análisis, consultar el Anexo 4 "Indicadores", la final de este mismo documento.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las 26 Fichas Técnicas de los Indicadores contienen la meta anual y calendarizada para el año 2020, las cuales, a su vez, cumplen con el 88.5% de las características señaladas en la pregunta.

A continuación, se presenta el detalle del análisis que soporta dicho nivel de cumplimiento:

- Todas cuentan con unidad de medida;
- 23 de las 26 metas se consideran orientadas a impulsar el desempeño, al definir metas superiores a su línea base o derivadas del esfuerzo que constituye mantener el nivel de coberturas dado el crecimiento de la mancha urbana y poblacional en el municipio;
- Se considera que 6, de las 26 metas programadas, presentarán problemas para ser alcanzadas, considerando el avance en el cumplimiento de las metas programadas al primer semestre. En este último apartado es importante destacar que el cumplimiento de metas es afectado por el retraso en los procesos derivados de la crisis sanitaria generada por el SARS-CoV-2.

Para aquellas metas que resultaron no orientadas a impulsar el desempeño, al presentar un nivel de cumplimiento muy superior a la meta programada, se recomienda ajustar la meta por alcanzar (meta modificada) acorde a las expectativas de cumplimiento y, considerando todo tipo de recursos de que se dispone para su cumplimiento. Lo mismo deberá aplicar en la programación de metas de los ejercicios subsecuentes.

En tanto, para aquellas metas que se consideran no factibles de alcanzar, al contar con un nivel de cumplimiento muy inferior a la meta programada al primer semestre, ajustar la meta por alcanzar (meta modificada), considerando las limitaciones y factores externos que afectan su cumplimiento. Lo mismo deberá aplicar en la programación de metas de los ejercicios subsecuentes.

Para una mejor apreciación del análisis, consultar el Anexo 5 “Metas del programa”, en este mismo documento.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

13. ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A la fecha de la presente evaluación, el ayuntamiento de Culiacán no ha publicado en su portal de transparencia los informes correspondientes a los Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2020, sólo se identifican los correspondientes para los años 2018 y 2019. Por lo que con base en este último se llevó a cabo el análisis para identificar si: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Los resultados de dicho análisis sugieren que, existen complementariedades con los siguientes cinco programas municipales: O0101 - Contraloría Social, operado por Dirección de Contraloría Social; S1001 - FORTASEG, operado por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; E2101 - Obras Públicas, operado por la Dirección de Obras Públicas; E0701 - Servicios Públicos, operado por la Subgerencia de Servicios Públicos y Mantenimiento de Infraestructura; y E1401 - Desarrollo Social, operado por Dirección de Desarrollo Regional.

Lo anterior debidos a que en los primeros cuatros se atiende a la misma población objetivo, pero otorgando bienes o servicios diferentes a los prestados por el programa sujeto a evaluación. En tanto con el último programa señalado en el párrafo anterior, se identifica la gestión para el desarrollo de infraestructura utilizada posteriormente, en la prestación de servicios, dentro de los que se encuentran los de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, servicios prestados por el Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, operado por JAPAC.

Para una mejor apreciación, puede consultar el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social”, en la sección final de este documento.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

JAPAC, como unidad responsable del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* establece los resultados que quiere alcanzar a nivel de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados documentada; éstos, a su vez, cuentan con indicadores de desempeño estratégico que permite medir los avances alcanzados, acorde a la periodicidad que cada uno de ellos establece.

No obstante, lo anterior, no se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad y, por consiguiente, defina metas o esquema de coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales.

Con base en lo anterior, se recomienda desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar de este y otros programas que pueda operar JAPAC. Este documento deberá ser el insumo primario para estimar las necesidades de recursos presupuestarios para su logro en cada uno de los años que abarque dicho documento.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La institución cuenta con planes y programas de trabajo anuales, los cuales permiten orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos plasmados en el programa.

Estos documentos incluyen actividades y/o acciones adicionales a las contempladas en la MIR y, detallan las metas por alcanzar en cada una de ellas, las cuales son calendarizadas de manera mensual y reportadas de manera acumulada en cada trimestre.

Las actividades y/o acciones son segmentadas por tipo de servicio (agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento) y ubicación territorial (ciudad y sindicaturas), incorporando, además, un monitoreo permanente de las coberturas.

Cada una de las tareas y/o acciones, así como sus metas son conocidas por los responsables de las áreas encargadas de su ejecución (gerencias y subgerencias) y, son precisamente éstos, quienes reportan los avances logrados y promueven su actualización correspondiente, en caso de ser necesario.

Estos documentos además de plasmar los objetivos y metas por alcanzar, son los que soportan las asignaciones de recursos presupuestarios y, son reportados trimestralmente al ayuntamiento de Culiacán, para dar cuenta de los avances y contribución al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la administración municipal.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

A finales del ejercicio 2018, este programa (bajo el nombre de *Pp JAPAC*), fue sujeto de una evaluación externa en materia de diseño, producto de la cual se obtuvieron y/o desarrollaron:

- El Informe final de la evaluación y sus anexos;
- El documento de Difusión de las evaluaciones externas (con base en el formato emitido por CONAC);
- Documento de Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a dar seguimiento;
- Documento de Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Documentos de Trabajo;
- Avance del Documento de Trabajo.

Producto de las recomendaciones contenidas en informe final de la evaluación, se identificaron 17 aspectos susceptibles de mejora; de los cuales, 16 fueron programados para su atención en el ejercicio fiscal subsecuente, los cuales se identifican como atendidos al 100% a la fecha de la presente evaluación.

Los ASM detonaron acciones encaminadas a fortalecer el diseño y operación del programa, incorporando modificaciones en la definición de objetivos, la incorporación de indicadores de desempeño pertinentes y la generación y publicación de medios de verificación acordes a las variables involucradas en los indicadores. Esto demandó la participación de todas las áreas involucradas en el diseño y operación del programa, para atender, de manera específica:

- Mejorar la focalización y cuantificación de los servicios otorgados a través del programa;
- Mejorar la focalización al identificar la población susceptible de recibir los servicios que la junta provee;
- Información estadística actualizada de los servicios prestados por el programa y ente operador;
- Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa;
- Mejorar la identificación de los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa;
- Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa;
- Mejorar los medios e instrumentos de monitoreo, para que el ciudadano pueda ser vigilante del cumplimiento de las metas programadas;
- Definir metas que reflejen el esfuerzo de la institución, a través del programa, por atender la problemática que le da origen.

Es importante destacar que, para estas labores, se atendieron los *Mecanismos para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán*; así como los formatos en él señalados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Producto del informe final de la evaluación externa en materia de diseño, ejecutada al programa durante el ejercicio fiscal 2018, se llevaron al documento de Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 17 recomendaciones contenidas en el Informe de evaluación.

De estos ASM, 16 fueron clasificados como *Aspectos específicos* (aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas), con base en los *Mecanismos para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán*.

Producto de esta clasificación, se emitió el *Documento de Trabajo* correspondiente con fecha 03 de octubre de 2018 y, a partir de éste, se publicó el *Avance del Documento de Trabajo* con fecha 31 de enero de 2020, donde se da cuenta de que la totalidad de los ASM han sido atendidos al 100%.

Para una mejor apreciación, puede consultar el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” contenido al final de este mismo documento.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados del sistema de evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal de Culiacán, Sinaloa* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la revisión del documento de trabajo y su avance correspondiente, donde se analizó si las recomendaciones, actividades emprendidas, resultados esperados y documentos probatorios resultan pertinentes para incorporar mejoras al diseño, operación y resultados del programa; se pudo concluir una respuesta afirmativa.

Lo anterior debido a que presenta mejoras sustanciales. La MIR del Programa presupuestario incorpora una definición de objetivos más adecuada a los bienes y servicios que presta, así como la atención a la necesidad que le da origen; incorpora además la identificación de riesgos que pueden afectar su cumplimiento. Las fichas técnicas de los indicadores presentan una mejor definición de los mismo; así como una definición de metas más adecuada. El programa define y focaliza su problemática y la población que demanda su atención, así como periodos adecuados para su revisión y actualización.

Para un mayor detalle, consultar el Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”, al final de este documento.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De la totalidad de recomendaciones emanadas del informe de evaluación externa en materia de diseño, ejecutada durante el año 2018, y llevadas al documento de *Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora*, la siguiente no ha sido atendida: *Llevar a cabo los ejercicios de planeación estratégica que permitan estimar el crecimiento de la cobertura de los servicios y los requerimientos presupuestales necesarios para su cumplimiento, estimando el momento en que población potencial y objetivo puedan converger.*

Lo anterior, argumentando que, *Derivado de la dependencia de recursos federalizados para el desarrollo de infraestructura, no es posible estimar y asegurar los recursos a lo largo de los años, y con ello estimar la cobertura total.*

Ver el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” al final de este documento.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

La última evaluación reciente ejecutada al programa, correspondió al análisis del diseño de éste. Mediante este proceso, se analizaron la justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp; su contribución a los objetivos y metas municipales y planeación orientada a resultados; las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; las posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios locales.

En el informe correspondiente, se evidenciaron las siguientes debilidades y amenazas:

- No se especificó un esquema o periodo de revisión y actualización de la situación problemática y diagnóstico de la misma.
- El documento no describió un plazo de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.
- La definición de la población objetivo se consideró, no consistente con la población potencial.
- No se dispuso de información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
- No se acreditó la existencia de un documento de planeación estratégica donde se proyecte la cobertura a mediano o largo plazo y los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento.
- Las actividades definidas para uno de sus componentes, resultaron insuficientes.
- Los componentes definidos resultaron insuficientes para el logro del propósito.
- Los supuestos definidos en los niveles actividad y componente, resultaron inadecuados para lograr los objetivos de nivel superior.
- El indicador de una de las actividades se consideró no claro y adecuado.
- Una gran cantidad de fichas técnicas de los indicadores mostraron una dimensión errónea.
- Una ficha técnica mostró un sentido del indicador inadecuado.
- Una de las metas definidas en los indicadores de propósito se consideró no factible de alcanzar.
- Algunas fichas técnicas de indicadores, mostraron metas anual y calendarizada con pequeñas diferencias entre sí.
- Sólo los medios de verificación del nivel fin resultaron públicos y accesibles para cualquier persona; además, los señalados a nivel propósito resultan insuficientes.

Todos estos señalamientos, en su gran mayoría ya han sido atendidos, con excepción de la generación de instrumentos de planeación estratégica de mediano y largo plazos. Si aunado a ello, se enfrentan dificultades para generar los medios de verificación públicos y adecuados, y los inconvenientes para atender los frecuentes procesos de monitoreo; por lo que, acorde con los avances que los procesos evaluativos a que ha sido sujeto el Programa presupuestario y señalamientos antes expuestos, el programa debería ser sujeto de evaluaciones de procesos e indicadores.

La evaluación de los procesos permitirá analizar, mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo los procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; en tanto el segundo tipo de evaluación permitirá analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa para el logro de resultados, los inconvenientes que éstos presentan y la pertinencia de su utilización.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

A través de la operación del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables se monitorea y genera información relacionada con los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dentro de los que se destacan las coberturas de los servicios (cantidad y tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios) y, en específico, la ejecución de los proyectos estratégicos plasmados en este documento, cuya gestión y ejecución quedó asignada a JAPAC:

- Suministro e instalación de equipos de bombeo para aguas crudas, en sustitución a los existentes en obra de toma en la margen izquierda del río Humaya, de la planta potabilizadora Isleta.
- Construcción de línea de conducción de agua potable de los pozos N°1 y N°2 ubicado en Zona Valle Alto para mejoramiento del servicio en la ciudad.
- Construcción de la red de agua potable en la colonia Lomas de San Gerónimo (primera etapa), ubicada en el Sector Norte contiguo a la colonia Nueva Galaxia.
- Construcción de equipamiento de pozo profundo y línea de conducción de cárcamo de bombeo Renato Vega, ubicado por Boulevard Agricultores en colonia Buena Vista.
- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Las Flores, sindicatura de Tacuichamona.
- Construcción del sistema múltiple de alcantarillado sanitario para las comunidades de El Alto de Culiacancito, El Quince y Casa Blanca, de la sindicatura de Culiacancito.
- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario a la comunidad La Palma, sindicatura El Salado.
- Construcción del sistema múltiple de alcantarillado sanitario a las comunidades de Heraclio Bernal, colonias Loma y Tecomate; sindicatura de Emiliano Zapata.
- Construcción del sistema de agua potable para el reforzamiento del servicio en la comunidad de El Salado.

Toda esta información es remitida a la Dirección de la Función Pública del Ayuntamiento de Culiacán, instancia responsable del seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Como quedó plasmado en la respuesta de la pregunta nueve de este estudio, en la operatividad del programa sujeto a evaluación, no se recaba de manera ordinaria información socioeconómica de sus beneficiarios actuales o potenciales. Por lo que se considera que sólo cumple con dos de las características señaladas en la preguntan.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

A través de la operación del programa se recolecta de manera permanente información relacionada con:

- Los servicios contratados vigentes y, a través de ellos, la cantidad de agua proveída, facturada y efectivamente cobrada; la cantidad de aguas residuales recolectadas y tratadas. Para este proceso se utiliza el padrón de usuarios vigente y el sistema utilizado para su actualización (altas, bajas y modificaciones al padrón de usuarios), así como los sistemas de facturación y cobro de servicios.
- Los proyectos de infraestructura (obra) de agua potable y sanitaria desarrollados y en proceso. Para ello, se recolecta información de los proyectos solicitados y determinados necesarios, para integrar el padrón de obras sujetas a validación y gestión de financiamiento, la contratación, adjudicación y supervisión de las obras ya contratadas. Esta información se registra y actualiza en hojas de cálculo de Excel.
- Solicitudes de atención a fugas de agua potable, afloramiento de aguas residuales, instalación de tomas y micro medidores, mantenimientos a los sistemas preventivos y correctivos; para ello se utilizan los sistemas de operación, donde se registran y da seguimiento a las órdenes de servicio correspondientes.
- La promoción del cuidado, buen uso y pago del agua es ejecutada a través del área correspondiente denominada *Unidad de Cultura del Agua y Campañas Publicitarias*, a través de la cual, se desarrolla de manera permanente un intenso programa de actividades dirigido a los diversos sectores de la sociedad en el municipio, como lo son las instituciones educativas, empresas, colonias y comunidades. Lo anterior, a través de pláticas, concursos, recorridos a plantas potabilizadoras y tratadoras de aguas residuales, entre otras actividades, llegando a la población con el primordial objetivo es dejar el mensaje del uso responsable del agua, así como el pago oportuno por los servicios que JAPAC brinda. En el desarrollo de estos procesos, no se cuenta con información sistematizada, más allá del registro de la cantidad de participantes y áreas visitadas o atendidas.

Con base en lo anterior, se considera que la información recabada es oportuna, confiable y sistematizada en su mayoría, pertinente respecto de la gestión interna para proveer los servicios y, que, a la vez, permite determinar el valor de las variables que intervienen en el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión que de manera trimestral son publicados y remitidos al ayuntamiento de Culiacán para su registro correspondiente. La generación de la información y monitoreo correspondiente tiene una frecuencia de medición interna mucho más frecuente que la determinada en las fichas técnicas, por lo que se recomienda modificar la frecuencia de medición mensual, para los indicadores de nivel actividad y las acciones relacionados con el desarrollo de los procesos internos.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* cuenta con un programa operativo anual enfocado a mantener el nivel de cobertura que actualmente presta. En esta documentación se define y cuantifica la población objetivo, se especifican metas anuales por cubrir y su diseño es congruente con el diagnóstico de la situación problemática que le da origen.

No obstante, el programa no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos. Por lo que se recomienda llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, defina las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento. Esto permitirá, además, estimar de una mejor manera, los recursos presupuestarios necesarios a lo largo del tiempo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En la prestación de los servicios continuados; es decir, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento para aquella población que ya disfruta de dichos servicios, el programa permite la identificación de dicha población con base en su padrón de beneficiarios activo y la localización de la infraestructura actual utilizada en dicha operación a nivel de localidad, colonia y sector.

En lo que respecta al desarrollo de infraestructura, con la finalidad de incrementar la cobertura de los servicios prestados, la programación del desarrollo o reemplazo de la infraestructura hidráulica y sanitaria, permite identificar las localidades, colonias, sectores, tipo de actividades que se llevarán a cabo y la estimación del número de beneficiarios con dichas obras.

La culminación, entrega y operación de estas obras permite identificar los nuevos servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento que se prestarán y, con base en los sistemas de información a través de los cuales se contratan o actualizan los servicios que se prestan, permiten controlar información diversa, dentro de la que se destaca: localidad, colonia, sector, número de toma, nombre, dirección, categoría, medidor, ruta y recorrido, tipo cuota o consumo, tipo de servicio (doméstica, comercial, industrial o pública) y cantidad de servicios otorgados (uno: agua potable; dos: agua potable y alcantarillado; tres: agua potable, alcantarillado y saneamiento).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información proporcionada por JAPAC, donde se retoma la evolución del crecimiento poblacional del municipio de Culiacán, los beneficiarios de los servicios, considerando el padrón de usuarios activos y la densidad poblacional; la cobertura en materia de alcantarillado sanitario para los últimos cinco años y el ejercicio en curso, ha pasado del 98.1% de la población del municipio de Culiacán que dispone de este servicio en 2015, al 98.2% para los años 2016 y 2017, 98.5% para los años 2018 y 2019, así como la estimación para el año 2020.

En materia de agua potable, de 2015 a 2019, así como la proyección para 2020, es mantener la cobertura en un 99.5% del total de habitantes del municipio de Culiacán con este servicio.

En materia de tratamiento de las aguas residuales, de 2015 a 2019, así como la proyección para 2020, es sanear el 100% de las aguas residuales captadas en la red de alcantarillado sanitario municipal.

Si bien pudiera considerarse un estancamiento el no proyectar un crecimiento en las coberturas de agua potable y alcantarillado sanitario para el año 2020; para JAPAC representa un reto sólo mantenerlo, derivado del crecimiento poblacional y de la urbanización en el municipio de Culiacán, aunado a la dispersión de las localidades y áreas que aún no cuentan con los servicios, las áreas donde se encuentran éstos asentamientos y la representatividad de los recursos que deben considerarse en los costos e inversión por parte de la institución.

Para un mayor detalle de la evolución de las coberturas, se puede consultar el Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 11 “Información de la Población Atendida” al final de este documento.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

En lo que respecta a la prestación del servicio de agua potable, las fuentes de abastecimiento pueden ser de pozos de extracción o aguas rodadas. En la primera, en el mismo pozo se lleva el proceso de desinfección y posteriormente se manda el agua a un tanque o red secundaria de distribución. En las plantas potabilizadoras que operan con aguas rodadas (ríos o canales), se potabiliza y se manda el agua mediante bombeo a los tanques de almacenamiento, algunos tienen a su vez, re bombeo a otros tanques, bajan por líneas de conducción a la red de distribución. Una vez el agua en la red de distribución, ésta llega a las tomas domiciliarias.

Cada planta y pozo tiene su bitácora mensual de operación, donde se acredita el cumplimiento de la norma ISO9000 y cumplimiento de la norma *NOM-127-SSA1-1994*. En el cumplimiento de la norma ISO se proyecta la producción diaria a lo largo del año. En época de estiaje el nivel de los pozos baja, pero se compensa produciendo más en plantas.

En lo que respecta al alcantarillado sanitario y saneamiento correspondiente, entre 70% y 80% de las aguas que ingresa a tomas domésticas regresan a la red pública.

La red pública de alcantarillado sanitario municipal capta las aguas residuales en colectores y emisores para enviarse a las plantas de tratamiento, donde se mide el flujo de entrada.

Las aguas residuales llegan a cribas y desarenadoras, donde se quitan las basuras; se determina el proceso químico (dosis necesaria) para sedimentar, clarificar y desinfectar. En otros casos (la mayoría) tiene tratamientos secundarios o biológicos (lodos activados, lagunas aireadas, oxidación convencional).

Una vez desinfectada el agua, se descarga en cuerpos de agua tipo A y B, generalmente a drenes agrícolas (muy pocas a arroyos) cumpliendo previamente las condiciones particulares de descarga y la norma *NOM-001-SEMARNAT-1996* (demanda bioquímica de oxígeno, sólidos suspendidos totales, grasas y aceites, coliformes fecales, fósforo, nitrógeno, Ph, temperatura del agua, sólidos sedimentables, metales pesados). Una vez descargada el agua, JAPAC pierde la autoridad administrativa del agua, la cual pasa a CONAGUA.

Los muestreos para estudios de laboratorio (acreditado) de aguas tratadas son constantes, al menos 2 análisis mensuales. También se hace análisis de aguas de entrada.

Ocasionalmente se ha utilizado el agua tratada para riego agrícola, generalmente en la zona de Costa Rica, durante épocas de sequía.

Para una mejor comprensión, puede consultar en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, al final de este documento, el proceso general agregado de los servicios prestados y los procesos clave.

Destaca que, la mayoría de los procesos y procedimientos documentados no se encuentran de manera pública, por lo que se recomienda su publicación correspondiente.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El programa cuenta con un padrón de usuarios activo y depurado, el cual utiliza para estimar la prestación de los servicios continuados; es decir, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento para aquella población que ya disfruta de dichos servicios. Es importante destacar en este apartado, en lo que respecta a las características de los solicitantes, esta información se limita a la necesaria para la contratación y tipo de servicio (dirección, cantidad y tipo de servicios, etc.) por lo que no se incluye información socioeconómica.

Adicionalmente, en lo que respecta al servicio de agua potable, cada planta y pozo tiene su bitácora mensual de operación, donde se acredita el cumplimiento de la norma *ISO9000* y cumplimiento de la norma oficial *NOM-127-SSA1-1994*. En el cumplimiento de la norma ISO se proyecta la producción diaria a lo largo del año. En época de estiaje el nivel de los pozos baja, pero se compensa con la producción en plantas. Además de considerar la dotación promedio diaria de al menos 250 litros por habitante.

En relación con el saneamiento, para estimar la magnitud de este servicio, al ingreso de la planta de tratamiento de las aguas residuales captadas por la red de alcantarillado municipal, se tiene una macro medición del flujo. Con base en la utilización de información estadística, se sabe que el ingreso de aguas residuales incrementa sus volúmenes generalmente los sábados, así como en temporada de lluvias; este último debido a que se canalizan aguas pluviales a las aguas residuales.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para poder otorgar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales, otorgados por el programa sujeto a evaluación, es necesaria la contratación de los servicios en las oficinas de JAPAC. Este proceso puede emanar a través de las viviendas comercializadas por las fraccionadoras, por las viviendas de las colonias o localidades o por obras en promoción.

En el caso de los fraccionamientos, JAPAC valora y valida la liberación de los predios en cuanto derechos y cuotas por del desarrollador; se valida el desarrollo de la infraestructura y se da visto bueno para su liberación. Posteriormente, el usuario interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones de JAPAC cumpliendo con la documentación requerida (Documento de propiedad: Carta entrega de vivienda con fecha no mayor a un año (constructora), Copia del predial actualizado, Copia de escrituras (fecha reciente); Copia de credencial de elector y; en caso de presentar el documento de INFONAVIT, el usuario tendrá que ir con la notaria que le lleva su escrituración para que se elabore una minuta con sello del notario), la cual es publicada para su conocimiento en el portal de la institución.

Para la contratación de servicios en colonias, previa petición del usuario, se hace un presupuesto y factibilidad de los servicios, el cual es valorado por el usuario, quien decide y contrata; al igual que en el apartado anterior, vía trámite personal ante JAPAC y cumpliendo la documentación requerida (Documento de propiedad: Copia del predial actualizado con nombre de calle y numero de casa año actual; copia de escrituras fecha reciente; carta de posesión actual, en caso de ser colonia nueva, firma, sello y numero de celular del presidente de colonia. Copia de credencial de elector. Numero de medidor del vecino de al lado. En caso de presentar el documento de INFONAVIT, el usuario tendrá que ir con la notaria que le lleva su escrituración para que se elabore una minuta con sello del notario).

Para las obras con promoción, se valora la introducción de servicios por proyecto determinado, la cual puede aplicar a una colonia o localidad.

Es importante destacar que el proceso para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud del servicio se focaliza a la población objetivo, donde se cuenta con la infraestructura pública necesaria; los requisitos necesarios se encuentran publicados en el portal de la institución (<http://japac.gob.mx/servicios/contratacion-2/>); y apegados al marco jurídico normativo aplicable.

En lo que respecta a la existencia de formatos definidos, éstos no corresponden a formularios pre impresos para su llenado, sino a formularios electrónicos generados por el sistema de información a través del cual se registra y valida la información, y se lleva a cabo el trámite de contratación correspondiente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Al corresponder a un sistema automatizado por computadora el mecanismo documentado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, vía contratación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, según corresponda a la infraestructura disponible para su prestación en el predio señalado por el solicitante; es a través de este mismo mecanismo que se verifica su adecuada ejecución, puesto que el sistema (*plataforma AS400*) cuenta con validaciones internas relacionadas con la identificación del predio, si este ya cuenta o contó con los servicios que se requieren, si mantiene adeudos, si se tiene disponible los servicios para el predio señalado, entre otros.

Por lo que los mecanismos de prestación de los servicios y verificación son consistentes con las características de la población objetivo, a quien se dirigen los servicios; están automatizados y estandarizados, es decir, se ejecutan a través de sistemas computacionales y son los mismos que operan todos los usuarios que acceden a dicho aplicativo. No obstante, este es de uso interno, por lo que no se encuentra difundido ni para acceso del público en general.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Para que los usuarios potenciales que acuden a las instalaciones de JAPAC puedan llevar a cabo el proceso de contratación de los servicios, se deben cumplir previamente algunos requisitos, de los cuales, algunos son públicos, como la documentación por acreditar en el proceso de trámite personal, mismo que se encuentran publicados en el portal de JAPAC. Se debe cumplir, además, que para el predio donde se solita la activación de los servicios (sea de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento) se encuentren disponibles y liberada la infraestructura hidráulica y sanitaria que se demanda, es decir, que las fraccionadoras y demás obras de urbanización hayan culminado y entregada a entera satisfacción de la junta, las obras a través de las cuales se prestarán los servicios.

Por lo anterior, se considera que los mecanismos de selección de beneficiarios define de manera clara los requisitos de elegibilidad; los cuales se encuentran estandarizados, al ser los mismos de manera obligatoria a requerir independientemente de las oficinas a que se acuda a realizar el trámite; se encuentran sistematizados, al ser a través de un aplicativo por computadora que se demanda la alimentación de la información para el proceso de selección, la cual además, valida la información del predio y los servicios disponibles; además de ser públicos, en lo que respecta a los documentos por acreditar y costos correspondientes.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Al corresponder a un sistema automatizado por computadora el mecanismo para seleccionar a los beneficiarios que acuden a gestionar la contratación de los servicios, según corresponda a la infraestructura disponible para su prestación en el predio señalado por el solicitante; el proceso es alimentado y validado a través de este mismo (*plataforma AS400*). Por medio de este aplicativo sistematizado de uso interno, se selecciona a los futuros usuarios previo cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos.

El proceso es estandarizado, al utilizar la misma plataforma con conexión en línea, independientemente del sitio donde se gestione la contratación; la cual es conocida por todos los operarios autorizados que atienden estas gestiones en las oficinas de JAPAC.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Los procedimientos a través de los cuales se prestan los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales se encuentran estandarizados y aplicados por parte de las áreas operadoras, los cuales, a su vez, se apegan al marco normativo aplicable. No obstante, no se encuentran sistematizados ni difundidos públicamente.

Para una mejor comprensión, puede consultar en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, al final de este documento, el proceso general agregado de los servicios prestados y los procesos clave.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Para verificar la prestación del servicio de agua potable, JAPAC cuenta con diversos mecanismos que van desde las bitácoras de producción de las plantas potabilizadoras y pozos, los cuales permiten identificar la producción del agua que es dispuesta en la red de distribución; así como el proceso de lectura de los micro medidores, con base en los cuales se identifica el consumo en metros cúbicos por cada una de las tomas. El agua de la red de distribución es sujeta de análisis para verificar el cumplimiento de la norma *NOM-127-SSA1-1994*.

Para llevar el proceso de lectura de medidores en la zona urbano, el cual es un proceso permanente, los letrados atienden las rutas y cuentas asignadas durante el día; en la tarde noche se reporta los consumos para poner en sistema los importes de los adeudos por cuenta disponibles a cualquier sistema de cobro (caja, pago-mático, internet, etc.), en este mismo proceso se vacía el equipo de lectura y se carga la ruta por cubrirse al siguiente día.

El proceso de lectura y facturación foráneo, para aquellos que cuentan con cuota fija se lleva el recibo impreso (por informática) a las localidades para su proceso y se entrega a los delegados. Cuando hay micro medidor se toman lecturas en cualquier día del mes y si hay discrepancias respecto del promedio de consumos, se puede hacer las revisiones y ajustes antes de facturar.

Posterior al vaciado de lecturas se identifican altos consumos, bajos consumos, lecturas negativas y tope máximo.

Relacionado con el número de cuenta y medidor, se identifica si la toma cuenta con el servicio de alcantarillado y saneamiento.

Para validar estos dos último, JAPAC cuenta con la medición de los flujos de aguas residuales que llegan a sus plantas de tratamiento y la medición posterior al saneamiento, previo a su descarga en los cuerpos de agua asignados a cada planta. En este proceso se analiza también, el cumplimiento de la norma *NOM-001-SEMARNAT-1996*.

Por lo anterior, se considera que el programa cuenta con mecanismos para verificar la entrega de los servicios a los beneficiarios y que éstos son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados en lo que respecta a los servicios de agua potable y procesos de facturación y cobranza correspondiente; son conocidos por operadores del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Para llevar a cabo el proceso de ejecución de obras, JAPAC cuenta con diversos procedimientos documentados dentro de los cuales se identifican: Coordinación de la construcción de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; Supervisión y control de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; Contratación de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; Revisión y trámite de estimaciones y anticipos de obra; Adjudicación Directa; Invitación a cuando menos tres personas; Licitación Pública; Contratación por adjudicación directa; Contratación por invitación a cuando menos tres personas; Contratación por Licitación Pública. La aplicación de estos procedimientos estandarizados, permite a las instancias ejecutoras un apego al proceso y a los lineamientos normativos que lo rigen.

No obstante, estos procedimientos no se encuentran sistematizados ni difundidos públicamente.

Se recomienda publicar la totalidad de procesos y procedimientos documentados para la operación del programa; así como sistematizar en la medida de lo posible su operación.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismo documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes. En específico, en el procedimiento de *supervisión y control de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento*, se asigna al supervisor de obras la obligación de verificar y controlar la ejecución de la obra por medio de visitas diarias y reuniones semanales, donde se analiza el cumplimiento de los términos contractuales, se revisa con el área operativa previamente los trabajos para la aceptación de los mismos y es quien acepta la obra y elabora el plano de obra terminada para su posterior entrega a la gerencia de operación.

La atención de este procedimiento estandarizado y conocido por las áreas responsables de la supervisión y seguimiento de las obras, permite a identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. No obstante, no se identifican la utilización de instrumentos automatizados para el registro de la supervisión y seguimiento físico para la totalidad de las obras.

Se recomienda incorporar a los procesos de seguimiento y supervisión del desarrollo de las obras, de mecanismos automatizados que permitan dar una mayor diligencia y certidumbre al proceso de registro del avance constructivo y cumplimiento de las obligaciones contractuales. A la vez, permitirá analizar de una mejor manera el avance físico financiero de la misma.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

A mediados del año 2018, fue autorizado el nuevo *Reglamento interior de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Culiacán, Sinaloa*.

Mediante este instrumento normativo, se atiende lo señalado en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo objeto es distribuir competencias conforme a las bases establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Con su entrada en vigor, se generaron nuevas funciones que deberán desarrollar los Órganos Internos de Control; y, a su vez se desprende que éstos deben contar con una estructura interna diferenciada que les permita actuar simultáneamente como autoridad investigadora de faltas administrativas, como autoridad receptora de denuncias, como autoridad substanciadora en el procedimiento de responsabilidades administrativas, y como autoridad resolutora cuando se trate de faltas administrativas no graves, acatando el principio legal que establece que en ningún caso la función substanciadora podrá ser ejercida por una autoridad investigadora.

En este mismo proceso, se realiza un reacomodo de dicho documento normativo que mejore su estructura y contenido estableciendo bases jurídicas más claras, que permitan cumplir en forma eficaz y eficiente las funciones encomendadas al organismo descentralizado.

Esta reestructura es para que se cumpla con los principios de unidad de mando y delegación de funciones, ya que la importancia del servicio que presta, hace que la organización administrativa sea un aliado en la mejora de la calidad, por lo que se ha planteado reordenar y modernizar la estructura administrativa, a través del despliegue y acomodo de las áreas que integran dicha paramunicipal, con el objeto de optimizar la atención a la población sin que esto implique de forma alguna un incremento en el gasto de esta paramunicipal, ni contratación de nuevo personal, aclarando que lo que se busca es dar facultades legales al esquema organizativo existente, acordes con la legislación federal y estatal.

En resumen, con estas modificaciones, se dividió la Gerencia de obras y proyectos en Gerencia de obras y en Unidad de planeación y proyectos. Con la división de esta área se logra una mejor organización y enfoque en el desarrollo de sus actividades. Se agregó la Unidad de responsabilidades administrativas, con la que se logra imponer sanciones al servidor público de acuerdo a las leyes de responsabilidad administrativa del estado, logrando que el servidor público se dirija de manera ética y responsable en sus funciones dentro del órgano operador.

Con base en lo anterior, se fortalecen al área interna responsable de los procesos de revisión, auditoría, sustanciación y sanción por faltas, adicional a los procesos de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que ya venía desempeñando; lo que deriva en una mejor aplicación de los recursos públicos y en la prestación de los servicios del programa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

JAPAC opera sus procesos de pago y control presupuestal de manera centralizada (no se hacen transferencia de recursos a las unidades responsables que participan en la operación o ejecución del programa).

Las unidades responsables llevan a cabo anualmente los procesos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para su operación (sistema POA). Una vez autorizados y calendarizados los recursos, se encuentran disponibles para su consulta y gestión por parte de las unidades responsables ejecutoras, éstas pueden solicitar las adecuaciones presupuestales necesarias para contar con las partidas de gasto (Clasificador por Objeto del Gasto) correspondientes, previo a la gestión de procesos de adquisiciones y desarrollo de obra.

Las unidades responsables, previa verificación de disponibilidad presupuestal en línea, gestionan las autorizaciones de pago correspondientes.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base en la información publicada por JAPAC en su portal de armonización contable, se pueden identificar los recursos autorizados anuales y devengados a junio por cada uno de los proyectos de gasto asignados al programa.

Con base en estos documentos de información financiera (Estado analítico del presupuesto de egresos – Clasificación por objeto del gasto) y utilizando la categorización señalada en el Anexo 13. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”, contenido en los Términos de Referencia y adjunto al final de este documento, se pudo clasificar el gasto en: Gastos en operación directos, Gastos en operación indirectos, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gastos totales y Unitarios, este último al dividir los gastos totales entre la población atendida.

Los gastos devengados por el programa a junio de 2020 se cuantificaron en: 334.5 millones de pesos en Gastos en operación directos, 37.5 millones de pesos en Gastos en operación indirectos, 83.1 millones en Gastos en mantenimiento, 88.5 millones en Gastos en Capital y, 21.6 millones que se destinaron la amortización de deuda y disminución de pasivos. La totalidad de recursos devengados fue por el orden de 565.2 millones de pesos, lo que representó el 44% de los recursos autorizados y el 41% del presupuesto modificado.

Los Gastos unitarios a junio de 2020 se estimaron en 465 pesos por beneficiario, al considerarse gastos totales (relacionados con la operación y mantenimiento) por 455.1 millones de pesos y 978,610 beneficiarios del programa.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, la totalidad de recursos estimados como ingresos originales fue por el orden de los 1,285 millones de pesos, de los cuales, el 97.3% correspondió a recursos no etiquetados; es decir, de libre disposición, en tanto el 2.7% se consideraron recursos etiquetados.

De esta totalidad de recursos, el 93.1% se estimaron por la venta de bienes y servicios; en tanto el 6.5% por la recepción de transferencias, asignaciones y donativos corrientes.

El crecimiento más significativo en los ingresos modificados, se refleja en los recursos etiquetados, vía Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos, los cuales crecieron 67.4 millones de pesos a junio de 2020.

La recaudación real a junio de 2020 fue por el orden de 636.8 millones de pesos, lo que representó el 49.6% de los recursos estimados originalmente y, el 46.3% de los ingresos modificados.

Fuente de financiamiento	Estimado	%	Modificado	%	Recaudado	%	Diferencia (Recaudado - Estimado)	%	Diferencia (Recaudado - Modificado)	%
No etiquetado	1,250,008,937	97.3	1,272,152,070	92.5	569,374,568	89.4	-680,634,369	45.5	-702,777,503	44.8
Etiquetado	35,000,000	2.7	102,422,213	7.5	67,422,213	10.6	32,422,213	192.6	-35,000,000	65.8
TOTAL DE INGRESOS	1,285,008,937	100.0	1,374,574,283	100.0	636,796,781	100.0	-648,212,156	49.6	-737,777,503	46.3
Clasificación económica	Estimado	%	Modificado	%	Recaudado	%	Diferencia (Recaudado - Estimado)	%	Diferencia (Recaudado - Modificado)	%
Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	5,000,000	0.4	19,490,848	1.4	16,808,310	2.6	11,808,310	336.2	-2,682,538	86.2
Venta de Bienes y Servicios	1,196,008,937	93.1	1,196,038,231	87.0	529,943,267	83.2	-666,065,670	44.3	-666,094,964	44.3
Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	84,000,000	6.5	151,422,213	11.0	82,422,213	12.9	-1,577,787	98.1	-69,000,000	54.4
Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		-	7,622,991	0.6	7,622,991	1.2	7,622,991		0	100.0
TOTAL DE INGRESOS	1,285,008,937	100.0	1,374,574,283	100.0	636,796,781	100.0	-648,212,156	49.6	-737,777,503	46.3

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa, a través de sus múltiples procesos, opera diferentes aplicaciones informáticas o sistemas. Todos ellos considerados confiables, con procesos bien definidos de actualización y acceso en línea para evitar discrepancias en los contenidos, con participación vía consulta o modificación de datos a las áreas involucradas correspondientes.

Dentro de los más destacables, el área financiera opera las aplicaciones *POA* donde las áreas registran los proyectos de presupuesto, se revisa, autoriza y se utiliza para monitorear el avance; *SADMUN* donde se lleva el registro y operación de la contabilidad gubernamental; *Control del gasto* donde validan la solicitud de pago y se gestionan las adecuaciones presupuestales.

Otro sistema al que la mayoría de las áreas tiene acceso, corresponde al denominado *Plataforma AS400*. En este aplicativo se lleva el control padrón de usuarios, predios, adeudos, asignaciones de órdenes de trabajo, seguimiento a órdenes de trabajo (promotor, tiempo, etc.), entre otros.

Adicionalmente, se opera el *Sistema de Facturación en Sitio*, con base en él, cuando los lecturistas hacen los recorridos de sus rutas, mediante del número de cuenta se identifica al usuario (nombre, dirección, medidor, etc.) y con base en el importe de la lectura actual y anterior se saca la magnitud del consumo de agua en metros cúbicos y se aplica la tarifa correspondiente para su facturación.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Al primer semestre del año 2020, el Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* presenta avances, respecto de la meta programada al mismo periodo con los siguientes resultados. 15 de los 26 indicadores presentan un nivel de cumplimiento adecuado o superior a las metas programadas a junio del mismo año; 5 de las metas programadas presentan un nivel de cumplimiento muy por debajo de lo programado, de las cuales, sólo dos indicadores corresponden al Componente 1 y el resto son de nivel actividades; 5 indicadores no aplican para el periodo que se informa debido a una frecuencia de medición mayor y, una más no presenta información.

Para un mejor análisis, remitirse al Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, contenido al final de este documento.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En el portal de la institución se encuentran publicados los diferentes documentos que regulan la prestación de los servicios. Dentro de estos documentos publicados, así como otros entregados por JAPAC, se pueden enunciar al decreto de creación, reglamento interior, manual de organización, requisitos para la contratación de servicios, procesos de pago y algunos manuales de procesos y procedimientos; no obstante, algunos manuales de procedimientos relevantes que fueron entregados para el proceso evaluativo, no se encuentran públicos.

En el apartado de información presupuestaria de este mismo sitio (<http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/>), se puede consultar la información relacionada con el cumplimiento de metas, cuya periodicidad de publicación es trimestral. En estos documentos se puede localizar el monitoreo de los indicadores (comparación de las metas alcanzadas respecto de las programadas para el mismo periodo), el valor de las variables involucradas en cada uno de los indicadores, cuya periodicidad coincida con el trimestre que se valora y publica.

En lo que respecta al procedimiento documentado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, JAPAC proporcionó un procedimiento narrativo que describe los pasos básicos y, sobre todo, el soporte normativo que regula las peticiones y atención de las solicitudes de acceso a la información pública; no obstante, en ésta no se identifican las áreas participantes ni el flujo del proceso que habrá de atenderse, por lo que se recomienda reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el restos de los procedimientos documentados (que incluyan: propósito, documentos de referencia o soporte normativo, diagrama de flujo con áreas participantes, descripción del procedimiento, indicadores y formatos).

En relación con la existencia de mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable: la máxima autoridad administrativa de JAPAC corresponde a un Consejo Directivo, dentro del cual participan hasta siete Vocales Propietarios, los cuales son representantes de los sectores público, social y privado; además, de los mecanismo de participación ciudadana en la planeación y desarrollo de la obra pública hidráulica y sanitaria, donde participan los comités ciudadanos de contraloría social en la vigilancia del proceso constructivo, tanto en el desarrollo de sus diferentes etapas como los tiempos que éstos consumen.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

En su operatividad, el Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida.

Se recomienda incorporar en su operatividad, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos.

TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Para dar seguimiento y documentar los resultados del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, relacionados con sus objetivos de nivel Fin y Propósito, la MIR correspondiente incluye cuatro indicadores, uno para el primero y tres para el último.

El indicador de nivel Fin, corresponde a un estudio externo desarrollado por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), el cual contiene, entre otros datos, el *Índice de satisfacción con los servicios municipales* (el cual, no corresponde a una evaluación de impacto), *Índice de cohesión social*, *Índice de evaluación a alcaldes*, e; *Índice de calidad de vida*.

Para dar seguimiento y documentar los resultados de nivel Propósito, la MIR señala tres indicadores estratégicos: *Cobertura en servicio de agua potable*, *Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario* y, *Cobertura de saneamiento*. Los dos primeros valoran la cantidad de habitantes que cuentan con los servicios correspondientes, respecto de la totalidad de habitantes estimados por CONAPO en cada año; el último indicador, valora la cantidad de aguas residuales con tratamiento, respecto del total de aguas residuales captadas por la red de alcantarillado sanitario municipal.

Hasta la fecha del presente, la única evaluación externa (en materia de diseño), permitió, mediante la identificación y atención de los aspectos susceptibles de mejora, principalmente, corregir la definición de objetivos, la incorporación de indicadores pertinentes y la identificación de riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="310 426 1159 453">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

En la MIR del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, se utiliza como indicador, el valor *del Índice de Satisfacción con los Servicios Municipales (ISACS)* para medir el logro del objetivo asociado al nivel Fin. Mediante este indicador se califica en una escala del cinco al diez (en donde cinco es reprobado y diez excelente), el desempeño del Gobierno municipal en los servicios de: Recolección de basura; Organización de eventos culturales y deportivos gratuitos para la ciudadanía por parte del municipio; Fomento al turismo; Mantenimiento de alumbrado público; Mantenimiento de parques y jardines; Mejoramiento de centros de salud y clínicas públicas municipales; Problemas de drenaje y fugas de agua; Control de comercio irregular y ambulante; Pavimentación y bacheo; Servicios de Internet gratuito por parte del municipio.

Con base en los resultados de los últimos dos ejercicios, para el nivel Fin, se identifica un deterioro en el valor de este indicador para Culiacán, debido a que el valor alcanzado en este indicador durante 2018 fue del 47.47 punto, ocupando la posición 8; en tanto para el año 2019 el valor alcanzado fue del 44.26 puntos, cayendo a la posición 14; es decir, una pérdida de 3.21 puntos, un retroceso equivalente al 6.76%.

Se destaca que el programa evaluado sólo contribuye al cumplimiento del objetivo a nivel Fin, por lo que su resultado no es determinante en la mejoría o deterioro del valor alcanzado en el indicador a este nivel; aunque a nivel Propósito (razón de ser del programa) los resultados son favorables, como se detalla a continuación.

En lo que respecta al Propósito, medido a través de tres indicadores de cobertura (un indicador por cada tipo de servicio: agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento), se cuentan resultados positivos. La cobertura del servicio de agua se ha mantenido en el 99.5% de la población durante los últimos cinco años. Durante este mismo periodo, se ha logrado sanear el 100% de las aguas residuales captadas por el sistema de alcantarillado sanitario municipal. En lo que respecta al sistema de alcantarillado sanitario, éste refleja una mejoría, al pasar del 98.1% de la población en 2015, al 98.5% de la población en 2019.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Al momento de la presente evaluación, el programa sólo ha sido sujeto de una evaluación en materia de diseño. Este tipo de evaluaciones no conlleva un muestreo de sus beneficiarios o beneficios otorgados, por lo que tampoco se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

Esta evaluación sí permite identificar la relación entre sus beneficiarios y los beneficios otorgados (intervención del programa), a través del monitoreo de los indicadores relacionados con la cobertura (indicadores de nivel Propósito), por lo que es precisamente a través de esto indicadores que se relaciona directamente la definición del objetivo a nivel propósito, la información de los beneficiarios del programa y los indicadores utilizados para medir los resultados.

En la valoración de los indicadores de cobertura se utiliza la proyección poblacional de CONAPO para el ejercicio correspondiente y, la estimación de los beneficiarios, acorde con el número de tomas domésticas activas, la densidad poblacional y el número de servicios otorgados en la zona, localidad o dirección física, donde tiene lugar dicha toma.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la evaluación externa en materia de diseño, aplicada al programa durante 2018, se identificaron los siguientes resultados:

- En el expediente del programa se puede identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de su operación. Esta situación problemática se describió como *Cobertura de agua potable, saneamiento y redes de alcantarillado insuficiente en el municipio de Culiacán*, y se relaciona a una población potencial descrita como Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua; cuya cuantificación se realizó utilizando la información de INEGI 2015, dando como resultado 905,265 habitantes. Sin embargo, la definición y cuantificación de la población objetivo resulta incongruente, al definirse como 13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas, infiriéndose que se refiere solo al crecimiento de la cobertura.
- La situación problemática descrita en el análisis del problema, corresponde además a un derecho social consagrado en la constitución y delegada su atención a los ayuntamientos; para cuyo cumplimiento, la Administración Pública del Municipio de Culiacán incorporó en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 el Eje Rector III. Culiacán con servicios públicos de calidad, donde se describe el Objetivo 1 Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada, a los cuales el programa evaluado se alinea.
- No se describió el proceso y periodos de actualización de la problemática, población potencial y objetivo; ni presentó los resultados alcanzados de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores. Aunque, actualmente se cuenta con sistemas de información que permiten identificar las regiones, localidades, colonias y beneficiarios a quienes se les provee los servicios; además de contar con mecanismos para su actualización y depuración.
- El Pp no contó con una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo que permita la definición de las metas y recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo de los años, impidiendo estimar el momento en que será cubierta la totalidad de la población potencial.
- En relación con los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que se utilizan para informar los resultados alcanzados, resultaron adecuados.
- En lo que respecta al diseño de la MIR, se pudo apreciar una relación causa-efecto de sus objetivos adecuada en su mayoría; sin embargo, las Actividades y Componentes, aunque adecuadas, resultaron insuficientes. Además, la mayoría de los supuestos resultan inadecuados.
- Todos los objetivos de la MIR contaron con un indicador de desempeño, y éstos a su vez con una ficha técnica completa. 10 de las 15 fichas técnicas no contaron con una adecuada dimensión del indicador y; una de ellas, presentó un sentido del indicador inadecuado.
- Las metas definidas para cada uno de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño al definir valores por alcanzar superiores o igual a la línea base determinada y, factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos asignados, con excepción de sólo una. Aunque, las metas anual y calendarizada para el año reflejan pequeñas diferencias en cuatro de las fichas técnicas.
- El programa muestra complementariedades con otros cinco programas, pero ninguna coincidencia con programas de la Administración Pública Municipal de Culiacán.
- La valoración cuantitativa global alcanzada por el programa fue del 80.6%, al lograr 58 de los 72 puntos posibles.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

El programa evaluado no cuenta con evaluaciones externas nacionales o internacionales para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, donde se comparen grupos de beneficiarios y no beneficiarios con características similares. Aunque, en su diagnóstico hace alusión al estudio emitido por SEMARNAT y CONAGUA, denominado *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento, edición 2015 (SSAPDYS)*, en cuyo estudio, se analiza del año 2000 al 2016, la cobertura y eficiencia de desinfección del agua respecto de la incidencia de enfermedades infecciosas intestinales, concluyendo que, a mayor cobertura y eficacia en la desinfección del agua proveída por los organismos operadores de agua, menor resulta el número de casos de enfermedades infecciosas intestinales.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica, debido a que el Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares; más allá del señalamiento que soporta el diagnóstico, del estudio *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento, edición 2015 (SSAPDYS)*, en cuyo estudio, se argumenta que, a mayor cobertura y eficacia en la desinfección del agua proveída por los organismos operadores de agua, menor resulta el número de casos de enfermedades infecciosas intestinales.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

El Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

No aplica, debido a que el Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa identifica claramente la problemática o necesidad prioritaria que busca resolver, así como sus elementos causales.	1 y 2	
	El Pp focaliza su contribución al cumplimiento de los objetivos emanados de la planeación del desarrollo local y de los ODS.	4, 5 y 6	
	El Pp define e identifica adecuadamente a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.	7 y 8	
	El diseño de la MIR del Pp resulta adecuada en su gran mayoría, al definir objetivos adecuados y congruentes con su marco de operación, con indicadores, fichas técnicas y metas.	10, 11 y 12	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, con metas conocidas por los actores involucrados, quienes reportan los avances y gestionan su actualización.	15	
	El programa ha atendido en su gran mayoría, las recomendaciones emanadas de una evaluación externa en materia de diseño, utilizando en dicho proceso lineamientos institucionales y la participación de todos los involucrados.	16, 17, 18 y 19	
	El programa recolecta información oportuna, confiable y de manera sistemática para monitorear su desempeño.	22	
Cobertura y Focalización	El programa define programas operativos anuales enfocado a mantener el nivel de cobertura que actualmente presta. En esta documentación se define y cuantifica la población objetivo, se especifican metas anuales por cubrir y su diseño es congruente con el diagnóstico de la situación problemática que le da origen.	23	
	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, a quienes en el último año ha otorgado una cobertura del 99.5% y 98.5% en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, respectivamente; así como también ha saneado el 100% de las aguas residuales captadas por la red de alcantarillado sanitario municipal.	24 y 25	
Operación	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; para seleccionar a los beneficiarios; para registrar los apoyos otorgados y mecanismo para su verificación; así como para la ejecución y supervisión de las obras.	26 a la 35	
	La información presupuestaria del programa permite identificar las fuentes de financiamiento y los gastos de operación, mantenimiento e inversión, necesarios para la prestación de los servicios.	38 y 39	
	Al primer semestre del año 2020, año de la evaluación, el programa presenta el informe del avance del cumplimiento de metas, donde 15 de las 26 metas programadas presentan un cumplimiento adecuado, 5 presentan un cumplimiento muy por debajo de lo programado, 5 no aplican para el periodo que se informa y uno más no presenta información.	41	
	El programa cuenta con mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas adecuados, donde informa sobre los avances del cumplimiento de metas y define mecanismo para atender las solicitudes de acceso a la información pública.	42	
Resultados	Para dar seguimiento y documentar los resultados del Programa relacionados con sus objetivos de nivel Fin y Propósito, se utiliza principalmente los indicadores de la MIR.	44	
	La evolución de los resultados alcanzados en los indicadores de nivel Propósito en los últimos años, presentan resultados satisfactorios.	45	

Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables; correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	No se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad y, por consiguiente, defina metas o esquema de coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales.	14	Desarrollar un proceso de planeación estratégica o programa institucional, que incorpore una programación de metas para el mediano y largo plazos (una o más administraciones municipales), donde se refleje los objetivos y metas más representativos por alcanzar de este y otros programas que pueda operar JAPAC. Este documento deberá ser el insumo primario para estimar las necesidades de recursos presupuestarios para su logro en cada uno de los años que abarque dicho documento.
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos.	23	Llevar a cabo los procesos de programación, acorde con los instrumentos de planeación definidos al menos en el Plan Municipal de Desarrollo y con ello, defina las metas para cada uno de los años que abarca este instrumento de planeación del desarrollo local y su contribución directa al cumplimiento. Esto permitirá, además, estimar de una mejor manera, los recursos presupuestarios necesarios a lo largo del tiempo.
Operación	Los manuales de procesos y procedimientos no se encuentran de manera pública; el correspondiente a la atención de solicitudes de información no se ha estructurado adecuadamente y adicionalmente, los relacionados con el seguimiento a la obra pública no se encuentran sistematizados.	26, 29, 32, 34, 35 y 42	Publicar los manuales de procesos y procedimientos relacionados con la contratación y prestación de los servicios; así como los correspondientes al desarrollo y supervisión de la obra pública, automatizando en la medida de lo posible estos últimos. Reformular el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, atendiendo los formatos establecidos en el resto de los procedimientos documentados.
Percepción de la Población Atendida	En su operatividad, el Programa no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida.	43	Incorporar en su operatividad, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios recibidos.
Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto u otro tipo, donde se comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo o se compare un grupo de beneficiarios con otro de no beneficiarios del programa; por lo que no se han utilizado metodologías de este tipo ni demandó muestreos relacionados con los beneficiarios y beneficios otorgados.	46 al 51	

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

La presente corresponde a la primera evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, por lo que no permite comparación con los resultados de otras evaluaciones del mismo tipo.

CONCLUSIONES

El programa sujeto a evaluación mediante análisis de gabinete, es operado por JAPAC, organismo público descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, que tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio; participando de manera directa la Gerencia de Obras y Proyectos, Gerencia Comercial, Gerencia de Operación, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Cultura del Agua y Campañas Publicitarias y la Coordinación de Desarrollo Tecnológico.

Este Programa presupuestario surge para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán. Lo cual, además, corresponde a un derecho social consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 4o. señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y, que el Estado, garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Estas funciones son delegadas para su atención a los ayuntamientos, conforme a lo estipulado en los artículos 115 Fracción III de nuestra carta magna y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, donde se señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras funciones y servicios.

A continuación, se detallan los hallazgos más importantes en cada uno de los apartados de la evaluación.

Diseño del programa

En el diseño del programa, se identifica adecuadamente la problemática y sus elementos causales, con base en los cuales, define los cursos o alternativas de acción. Incorpora además en su diagnóstico, el soporte documental emanado de la *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento*.

La definición de sus objetivos, permitió identificar su contribución con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente, propiamente con el Eje 3. *Servicios públicos de calidad*, Objetivo general estratégico *Transformar los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes*; así como con el objetivo 6. *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*, emanado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Además, el programa define y cuantifica adecuadamente a sus poblaciones potencial y objetivo, las cuales incluyen una unidad de medida, fuentes de información oficiales y plazos de revisión y actualización. Por lo que, facilita el acceso a la información de quienes son beneficiarios del programa, esto a través del padrón de usuarios del programa. En este apartado, es importante destacar que el programa no recaba de manera ordinaria información socioeconómica de sus beneficiarios actuales o potenciales; más allá de la mínima indispensable que se requiere en el proceso de contratación.

En lo que respecta al diseño de la Matriz de Indicadores del programa, en ésta se identifica una adecuada definición de objetivos, acorde a la operación del programa y del marco normativo aplicable a su operación; además, cuenta con indicadores, fichas técnicas y metas adecuados en su gran mayoría.

En relación con la identificación de complementariedades o coincidencias con otros programas municipales, se sugiere que el programa evaluado presenta complementariedades con otros cinco programas municipales, al atender a la misma población, pero otorgado bienes o servicios diferenciados.

Planeación y orientación a resultados del programa

No se acreditó la existencia de un plan estratégico o programa institucional, de mediano o largo plazo (para una o más administraciones municipales), con definición de metas acorde a esa temporalidad y, por consiguiente, defina metas o esquema de coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales. Sin embargo, el programa sí establece los resultados que quiere alcanzar a nivel de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados documentada; éstos, a su vez, cuentan con indicadores de desempeño estratégico que permite medir los avances alcanzados, acorde a la periodicidad que cada uno de ellos establece.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se establecen programas operativos anuales, los cuales incluyen actividades y/o acciones adicionales a las contempladas en la MIR y, detallan las metas por alcanzar en cada una de ellas, las cuales son calendarizadas de manera mensual y reportadas de manera acumulada en cada trimestre.

Las actividades y/o acciones son segmentadas por tipo de servicio y ubicación territorial, incorporando, además, un monitoreo permanente de las coberturas; donde las metas por alcanzar son conocidas por los responsables de las áreas encargadas de su ejecución (gerencias y subgerencias) y, son precisamente éstos, quienes reportan los avances logrados y promueven su actualización correspondiente, en caso de ser necesario.

Estos documentos además de plasmar los objetivos y metas por alcanzar, son los que soportan las asignaciones de recursos presupuestarios y, son reportados trimestralmente al ayuntamiento de Culiacán, para dar cuenta de los avances y contribución al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la administración municipal.

En lo que respecta a la utilización de evaluaciones externas para la definición de acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, hace dos años que el programa fue sujeto de una evaluación en materia de diseño, producto de la cual se definieron y atendieron aspectos susceptibles de mejora en la definición de objetivos, indicadores, fichas técnicas y supuestos.

Cobertura y focalización

El programa se enfocó a mantener el nivel de cobertura que actualmente presta, a través del cumplimiento de su programación anual; donde se define y cuantifica la población objetivo, se especifican metas anuales por cubrir y su diseño es congruente con el diagnóstico de la situación problemática que le da origen. No obstante, el programa no cuenta actualmente con procesos de programación multianuales cuyo horizonte abarque el mediano o largo plazos.

Para la focalización de su población objetivo, en la prestación de los servicios continuados; es decir, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento para aquella población que ya disfruta de dichos servicios, el programa permite la identificación de dicha población con base en su padrón de beneficiarios activo y la localización de la infraestructura actual utilizada en dicha operación a nivel de localidad, colonia y sector.

En lo que respecta al desarrollo de infraestructura, con la finalidad de incrementar la cobertura de los servicios prestados, la programación del desarrollo o reemplazo de la infraestructura hidráulica y sanitaria, permite identificar las localidades, colonias, sectores, tipo de actividades que se llevarán a cabo y la estimación del número de beneficiarios con dichas obras.

La evaluación de las coberturas entre los años 2015 y 2019 fueron las siguientes. En materia de agua alcantarillado sanitario pasó del 98.1% al 98.5% de la población del municipio de Culiacán; en materia de agua potable y saneamiento, se mantuvo en 99.5% de la población y saneamiento del 100% de las aguas residuales

captadas en el sistema de alcantarillado sanitario municipal. Resultados favorables dado el crecimiento poblacional y de la acelerada urbanización del municipio.

Operación del programa

El programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda de los servicios, además de procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a la contratación de dichos servicios, para seleccionar a los beneficiarios y para registrar los apoyos otorgados; así como mecanismo para su seguimiento. Cuenta además con procedimientos para la ejecución de obras y su supervisión correspondiente. No obstante, la mayoría de los procesos y procedimientos documentados no se encuentran de manera pública.

Para mejorar la operación de la junta en el otorgamiento de los servicios, recientemente se renovó su reglamento interior, con la finalidad de dotar de una estructura organizacional con mejoras en las funciones de desarrollo de proyectos y ejecución de obras públicas; así como la definición de áreas con facultades para imponer sanciones a los servidores públicos de acuerdo a las leyes de responsabilidad administrativa del estado, logrando que el servidor público se dirija de manera ética y responsable en sus funciones dentro del órgano operador; así como una mejor organización y enfoque en el desarrollo de sus actividades relacionadas con el desarrollo de proyecto y obras públicas.

En lo que respecta al registro de las operaciones programáticas y presupuestales, con base en la información publicada por JAPAC en su portal de armonización contable, se pudo identificar los recursos autorizados anuales y devengados a junio por cada uno de los proyectos de gasto asignados al programa, a través de los cuales se identifican los diferentes ingresos y gastos en que incurre el programa.

Es importante destacar que, para la generación de esta y otra información, la junta cuenta con diversos sistemas de información confiables, actualizados e integrados, los cuales soportan el registro de la operatividad, la prestación de los servicios y la contabilidad gubernamental.

Esta información permite alimentar los avances en el cumplimiento de las metas del programa, misma que a su vez es reportada al ayuntamiento y publicada en su portal de transparencia.

Percepción de la población atendida

En su operatividad, el Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables* no utiliza instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios o población atendida.

Resultados del programa

Para dar seguimiento y documentar los resultados del programa, a nivel Fin y Propósito, se utilizan los indicadores señalados en la MIR. El indicador de nivel Fin, corresponde a un estudio externo desarrollado por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), el cual contiene, entre otros datos, el *Índice de satisfacción con los servicios municipales* (el cual, no corresponde a una evaluación de impacto), *Índice de cohesión social*, *Índice de evaluación a alcaldes*, e; *Índice de calidad de vida*. En tanto, para dar seguimiento y documentar los resultados de nivel Propósito, la MIR señala tres indicadores estratégicos: *Cobertura en servicio de agua potable*, *Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario* y, *Cobertura de saneamiento*. Los dos primeros valoran la cantidad de habitantes que cuentan con los servicios correspondientes, respecto de la totalidad de habitantes estimados por CONAPO en cada año; el último indicador, valora la cantidad de aguas residuales con tratamiento, respecto del total de aguas residuales captadas por la red de alcantarillado sanitario municipal.

Los resultados alcanzados en los últimos años, reflejan un deterioro en el valor del indicador utilizado en el nivel Fin; no así en los indicadores de Propósito, los cuales destacan una evolución favorable.

En lo que respecta al uso de evaluaciones externas, hasta la fecha del presente, la única evaluación externa que ha recibido el programa, fue en materia de diseño, la cual permitió, mediante la identificación y atención de los aspectos susceptibles de mejora, corregir la definición de objetivos, la incorporación de indicadores pertinentes y la identificación de riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, como puede apreciarse en la siguiente tabla, se identificó que el programa cuenta con una robustez en su Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización y, Operación. En tanto su mayor debilidad se encontró en la no implementación de instrumentos que le permitan conocer la percepción de los beneficiarios respecto de los servicios recibidos. En lo que respecta a los resultados, este puntaje se ve afectado por la no utilización de evaluaciones externas y de impacto en la medición y registro de sus resultados, mecanismo que de momento no se recomienda debido a la magnitud de los recursos que demandan.

En el puntaje acumulado, el programa alcanzó 99 de los 136 puntos posibles, por lo que su consistencia y resultados alcanzó un promedio general del 73%.

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	4	Adecuado diseño del Pp respecto del problema público que le da origen, con definición de objetivos e instrumentos de medición claros
Planeación y Orientación a Resultados	3	El programa define objetivos y genera información para valorar su nivel de cumplimiento
Cobertura y Focalización	3	El Pp se enfoca en mantener el nivel de cobertura que actualmente presta, no obstante el crecimiento poblacional y de la urbanización
Operación	3	El Pp cuenta con mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar a los beneficiarios y registrar dichos servicios
Percepción de la población atendida	0	El Pp no cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de sus beneficiarios
Resultados	1	El Pp no utiliza resultados de evaluaciones de impacto u otros instrumentos de carácter nacional o internacional para verificar o comparar sus resultados
Valoración final	2	El Pp acumula 99 de los 136 puntos posibles, lo que representa el 73%

Nivel= Nivel promedio por tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Culiacán. *Programas presupuestarios*. Disponible en línea en <https://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios>
- Ayuntamiento de Culiacán. *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. Disponible en línea en <https://www.culiacan.gob.mx/pmd/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- CONEVAL. *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Disponible en línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Disponible en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por objeto del gasto* Disponible en línea: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf
- H. Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf
- H. Congreso del Estado de Sinaloa. *Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Sinaloa*. Disponible en línea: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_13.pdf
- Gabinete de Comunicación Estratégica. *Las ciudades más habitables de México 2015*. Disponible en línea en https://gabinete.mx/images/estudios/2015/ciudades_mas_habitable_2015.pdf
- Gabinete de Comunicación Estratégica. *Las ciudades más habitables de México 2018*. Disponible en línea en <https://gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitable-2018>
- Gabinete de Comunicación Estratégica. *Las ciudades más habitables de México 2019*. Disponible en línea en <https://gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitable-2019>
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Disponible en línea: <https://sinaloa.gob.mx/uploads/2017/06/plan-estatal-de-desarrollo-sinaloa-2017-2021.pdf>
- Gobierno federal (SHCP). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Disponible en línea: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Gobierno federal (SHCP). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- ILPES-CEPAL (2011). *Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Serie Manuales 68*. Disponible en línea: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf
- INEGI. *Población total en viviendas particulares habitadas (Número de personas), 2015*. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=25>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Expediente del Programa presupuestario con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables: Identificación del problema, árbol de*

problemas, Árbol de objetivos, Selección de alternativas, Estructura analítica del programa presupuestario, MIR. Proporcionado por JAPAC.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados - Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables.* Proporcionado por JAPAC.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Fichas técnicas de los Indicadores.* Proporcionado por JAPAC.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán C. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación fuente financiamiento – al 4to. Trimestre de 2017.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán C. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación fuente financiamiento – al 4to. Trimestre de 2018.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación fuente financiamiento – al 4to. Trimestre de 2019.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación fuente financiamiento – al 2to. Trimestre de 2020.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán C. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación fuente financiamiento – al 1er. Trimestre de 2020.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación económica – al 1er. Trimestre de 2020.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico de presupuesto de ingresos/clasificación económica – al 2to. Trimestre de 2020.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos– Clasificación económica (por tipo de gasto). Al 4to. Trimestre de 2017.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos– Clasificación económica (por tipo de gasto). Al 4to. Trimestre de 2018.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos– Clasificación económica (por tipo de gasto). Al 4to. Trimestre de 2019.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos– Clasificación por objeto del gasto (capítulo - concepto). Al 4to. Trimestre de 2018.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>

- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos– Clasificación por objeto del gasto (capítulo - concepto). Al 4to. Trimestre de 2019.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos– Clasificación por objeto del gasto (capítulo - concepto). Al 2do. Trimestre de 2020.* Portal de armonización contable. <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=86>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Coordinación de la construcción de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Supervisión y control de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Contratación de obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Revisión y tramite de estimaciones y anticipos de obra.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Atención de recursos de inconformidad.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Adjudicación Directa.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Invitación a cuando menos tres personas.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Licitación Pública.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Atención telefónica al Usuario.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Inspección a establecimientos para verificar el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Atención personalizada al Usuario.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Administración y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Culiacán.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Laboratorio de Control de Calidad.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Potabilización de Agua.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Reemplazo de medidores por aclaraciones con Usuarios.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Formulación y revisión de convenios y contratos.* Proporcionado por JAPAC.

- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Mantenimiento preventivo a la red de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Culiacán.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Elaboración de presupuesto.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Adecuaciones presupuestarias.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Control y seguimiento del presupuesto de ingresos y egresos.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Trámite de permiso de descarga de aguas residuales.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Trámite de permiso de descarga de aguas residuales.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Contratación por adjudicación directa.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Contratación por invitación a cuando menos tres personas.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Contratación por Licitación Pública.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de procedimiento: Compras urgentes.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Proyección poblacional y de cobertura de servicios para el municipio de Culiacán.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Manual de Organización de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Programa Operativo Anual 2020.* Proporcionado por JAPAC.
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Guía y requisitos de contratación, baja y cambio de servicios.* Disponible en línea en <http://japac.gob.mx/servicios/contratacion-2/>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Tarifas de agua potable por categoría del año 2020.* Disponible en línea en <http://japac.gob.mx/tarifas/>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora a dar seguimiento.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/informacion-presupuestaria-6-aspectos-suceptibles-mejora-2018.pdf>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.* Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/informacion-presupuestaria-6-aspectos-suceptibles-mejora-2018.pdf>

- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Documento de trabajo*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/informacion-presupuestaria-6-aspectos-suceptibles-mejora-2018.pdf>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Avance del documento de trabajo*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/informacion-presupuestaria-6-aspectos-suceptibles-mejora-2018.pdf>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Informe de Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario JAPAC, correspondiente al ejercicio 2018*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/5-Informe-de-Evaluacion-de-Diseno-del-Programa-Presupuestario-opt.pdf>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato oficial)*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/4-Formato-de-Difusion-de-los-Resultados-de-las-Evaluaciones-opt.pdf>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Avance trimestral del programa (a junio de 2020)*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/avances-trimestrales-cumplimiento-metas-2020/>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Avance físico (cumplimiento de metas) al 30 de junio de 2020*. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/avances-trimestrales-cumplimiento-metas-2020/>
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. *Formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios*. A junio de 2020. Disponible en línea en <http://transparencia.japac.gob.mx/avances-trimestrales-cumplimiento-metas-2020/>
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en línea: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Secretaría de Salud. *Norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización"*. Disponible en línea: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/127ssa14.html#:~:text=Esta%20Norma%20Oficial%20Mexicana%20establece,en%20todo%20el%20territorio%20nacional>
- SEMARNAT-CONAGUA. *Norma oficial mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales*. Disponible en línea: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAA-15-13.pdf>
- SEMARNAT-CONAGUA. *Norma oficial mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal*. Disponible en línea: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAA-15-13.pdf>
- SEMARNAT-CONAGUA. *Norma oficial mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público*. Disponible en línea: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAA-15-13.pdf>

SEMARNAT-CONAGUA. *Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento - Edición 2017.*
Disponible en línea en <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	<i>Juan Valencia Castro (CASA SODI)</i>
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>Juan Valencia Castro</i>
Nombre de los principales colaboradores	<i>Juan Valencia Castro</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Jefatura de Área de Presupuestos</i>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. Cinthia Irais Valdez Castro</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres proveedores</i>
Costo total de la evaluación	<i>\$493,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales</i>

ANEXOS

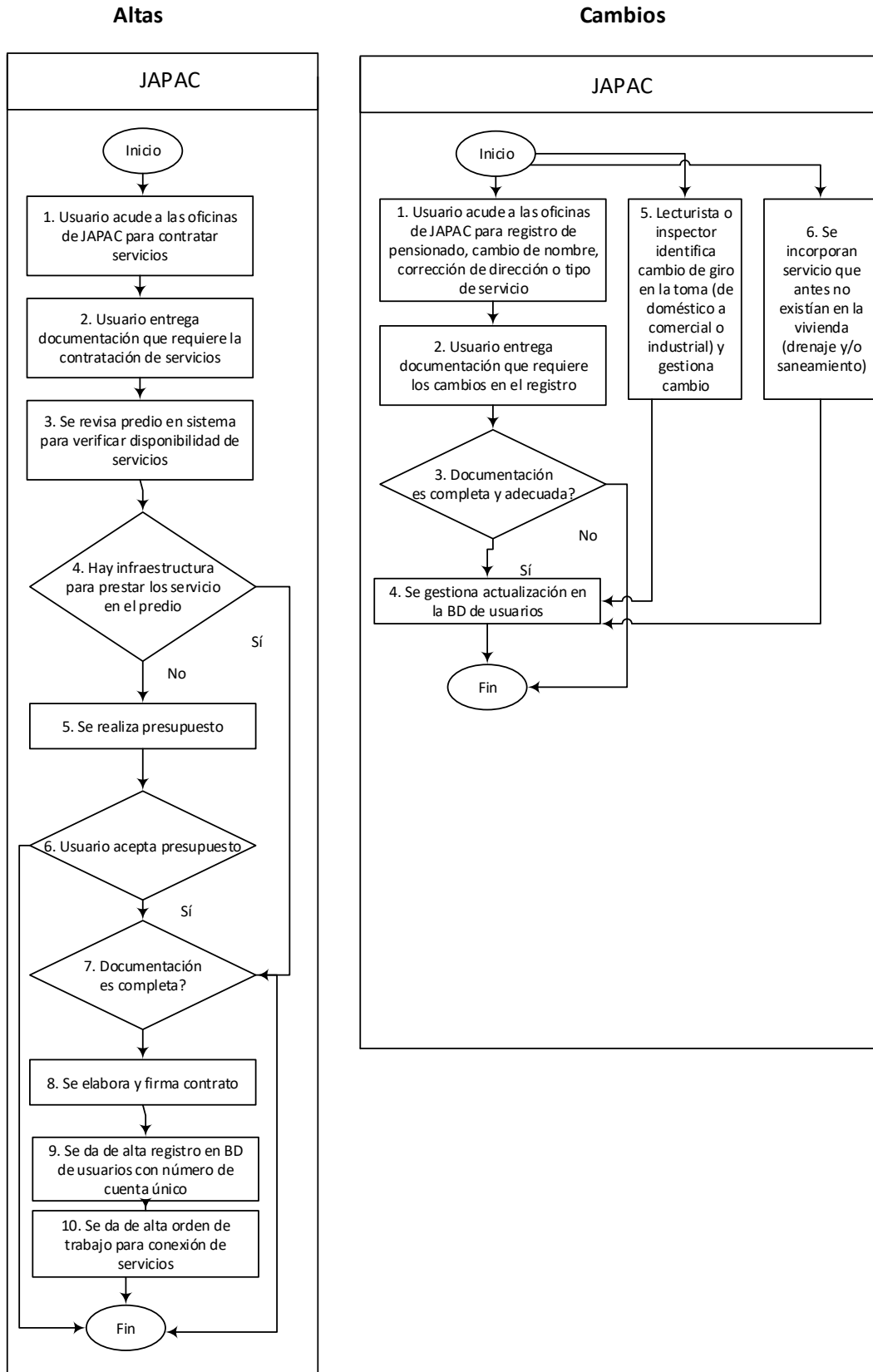
Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Las poblaciones potencial y objetivo del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*, se definieron como *Habitantes del municipio de Culiacán* y para su cuantificación se utilizó la información oficial más reciente emanada de INEGI, correspondiente al año 2015. Por lo que la población potencial fue cuantificada en 905,265 habitantes; en tanto para la población objetivo, se estimó en 900,739 habitantes, 99.5% de la población objetivo, puntualizando que el reto, es mantener las coberturas, derivado del crecimiento en la demanda de los servicios con el crecimiento de los centros poblados.

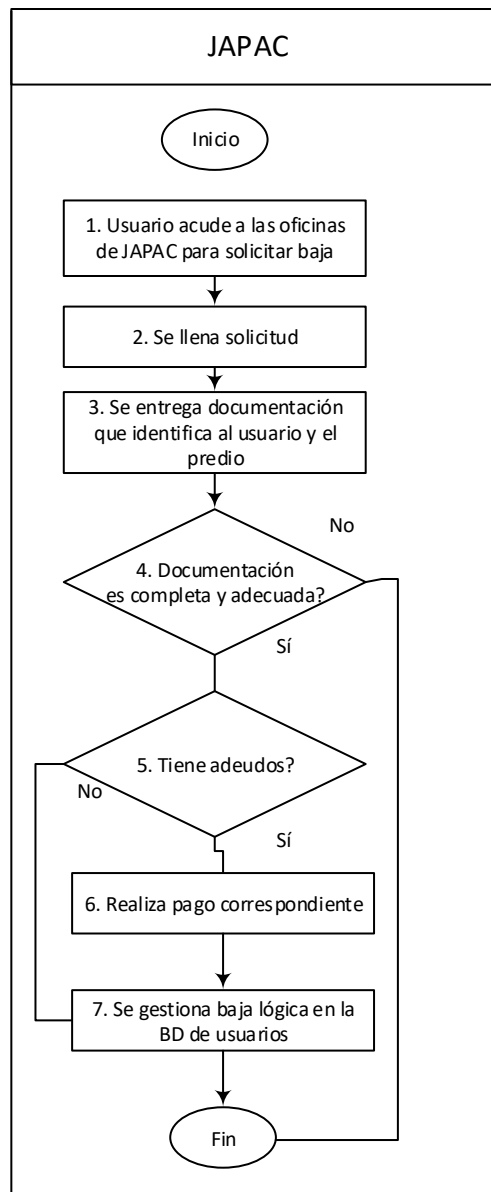
El diagnóstico hace referencia a la fuente de información para la población potencial, la cual se describió como:

INEGI. México en cifras. Indicadores. Culiacán. (Hogares, vivienda y urbanización; Población). Consultado en línea el día 28/01/2020 en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=25>

Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"



Bajas



La documentación para la contratación de servicios en fraccionamiento es:

1. Documento de propiedad
Carta entrega de vivienda con fecha no mayor a un año (constructora)
Copia del predial actualizado
Copia de escrituras (fecha reciente)
2. Copia de credencial de elector

Nota: En caso de presentar el documento de INFONAVIT, el usuario tendrá que ir con la notaria que le lleva su escrituración para que se elabore una minuta con sello del notario

La documentación para la contratación de servicios en colonia es:

1. Documento de propiedad: Copia del predial actualizado con nombre de calle y numero de casa (año actual); Copia de escrituras (fecha reciente); Carta de posesión actual (en caso de ser colonia nueva, firma, sello y numero de celular del presidente de colonia).

2. Copia de credencial de elector
3. Numero de medidor del vecino de al lado.

Nota: En caso de presentar el documento de INFONAVIT, el usuario tendrá que ir con la notaria que le lleva su escrituración para que se elabore una minuta con sello del notario

Contrato del servicio de alcantarillado:

- Número de cuenta y nombre de usuario
- Credencial de elector (Original y copia)
- Número oficial
- Ubicación del predio (Entre que calles)
- No tener adeudo

Cambio de nombre

Categoría domestica

1. Documento de propiedad: Escrituras, predial o contrato de compra venta (fecha reciente); Constancia de propiedad sellada y firmada por el presidente de colonia (apertura nueva colonia); Contrato CORET o INVIES sellado y anexar Número oficial asignado por H. ayuntamiento; En caso de renta presentar carta notariada del propietario de cesión de derecho de la toma al arrendatario; Contrato de arrendamiento

2. Copia del IFE del solicitante

3. No tener adeudo

Categoría Comercial

1. Documento de propiedad: Escrituras, predial o contrato de compra venta (fecha reciente); En caso de renta presentar carta notariada del propietario de cesión de derecho de la toma al arrendatario; Contrato de arrendamiento.

2. Copia del IFE del solicitante

Nota: los documentos presentados deberán tener definido el número oficial, de lo contrario, solicitar al H. ayuntamiento.

Bajas de servicio de agua potable

1. Comprobante de propiedad (original y copia con fecha vigente)

2. Llenar solicitud

3. Credencial de elector (original y copia)

4. Ubicación del predio (entre que calles)

5. No tener adeudo

Nota: los documentos presentados deberán tener definido el número oficial, de lo contrario, solicitar al H. ayuntamiento.

Registro de cliente pensionado

1. Copia del último talón de cheque de pensión (IMSS/ISSSTE)

2. Copia de carta de supervivencia (IMSS)

3. Copia de credencial de pensionado(a)

4. No presentar adeudos en consumo/contratación

5. Registro como usuario de categoría domestica

6. No haber consumido más 25 M³ en los últimos 3 meses

Presentar documentación en oficinas comerciales de Ángel Flores y Ruby en el área de atención personalizada o en los módulos de atención.

Nota: Indispensable renovarse anualmente en Noviembre

Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables; correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación / Fuentes de información	Supuestos
		Nombre	Fórmula/Método de cálculo		
Fin	Contribuir a aumentar el índice de satisfacción con los servicios a través del fortalecimiento y cobertura de agua potable, redes de alcantarillado y saneamiento.	Índice de satisfacción con los servicios municipales	N.A.	Estudio "Las ciudades más habitables de México" realizado por el Gabinete de Comunicación Estratégica GCE. Anualmente Departamento de Estadísticas www.gabinete.mx	El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria.
Propósito	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento suficientes	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de Coberturas de servicios http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/ CONAPO – Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	Se mantiene un crecimiento ordenado de la población. El resto de los servicios municipales se proveen de manera adecuada.
		Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de Coberturas de servicios http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/ CONAPO – Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	
		Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos de aguas residuales tratados / Metros cúbicos de aguas residuales captados) * 100	JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de Coberturas de servicios http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Componente 1	Infraestructura hidráulica construida o reemplazada	Porcentaje de obras culminadas	(Total de obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura / Total de obras nuevas programadas a desarrollar donde no existía infraestructura) * 100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climáticas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída.
		Porcentaje de redes construidas	(Metros lineales de infraestructura hidráulica construido / Metros lineales de infraestructura hidráulica programados a construir) * 100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
		Porcentaje de redes sanitarias construidas	(Metros lineales de infraestructura sanitaria construida / Metros lineales de infraestructura sanitaria programados) * 100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Componente 2	Mantenimiento de infraestructura hidráulica desarrollada	Porcentaje de mantenimiento ejecutado	(Acciones de mantenimiento ejecutadas / Total de acciones de mantenimiento programadas) * 100	JAPAC - Subgerencia de atención a usuarios (Oficina Country) Reporte de Análisis Global de las ordenes de trabajo http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Las condiciones climáticas no afectan la infraestructura existente.
Componente 3	Agua potable distribuida	Dotación de agua potable en M3 promedio diaria urbana y conurbada por habitante	(Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida / Total de habitantes del municipio de Culiacán)	JAPAC - Subgerencia de producción (Oficina Country) Reporte de producción y eficiencia física http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/ CONAPO – Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída.
Componente 4	Cultura del cuidado y pago del agua incrementados	Variación porcentual de las notificaciones de adeudo	$\left[\frac{\text{Avisos de notificación de adeudo}_{t+1} - \text{Avisos de notificación de adeudo}_t}{\text{Avisos de notificación de adeudo}_t} \right] * 100$	JAPAC - Subgerencia de cobranza (Oficina Country) Reporte de Facturación e ingresos http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Actividad 1.1	Desarrollo de proyectos de obra de infraestructura	Porcentaje de proyectos de infraestructura desarrollados	(Proyectos de infraestructura desarrollados / Total de proyectos o gestiones recibidas) * 100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	La concurrencia de recursos o fuentes de financiamiento se mantienen adecuadas para el desarrollo y culminación de los proyectos.
Actividad 1.2	Gestión de recursos suficiente	Porcentaje de asignación de recursos federales para obras	(Recursos federales asignados a obras ejecutadas por JAPAC / Costo total de las obras ejecutadas por JAPAC) * 100	JAPAC Reporte de obras de infraestructura hidráulica, costos y fuentes de financiamiento. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado.
Actividad 1.3	Contratación de obras de infraestructura hidráulica	Nivel de contratación de obras	(Obras contratadas/proyectos autorizados)*100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Bitácora de Obras Autorizadas/Contratadas http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura proveída.
Actividad 1.4	Construcción y supervisión de obras contratadas	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras	(Obras supervisadas/obras contratadas)*100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Reporte de contratación y supervisión de obras http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Los contratistas cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.
Actividad 1.5, 2.4, 3.3, 4.4	Apoyos técnico, operativo y administrativo proporcionados	Empleados por cada mil tomas	(Total de empleados de JAPAC / Total de tomas registradas) * 1000	JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Plantilla de personal ocupada. Informe de Tomas y Descargas http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	El ciudadano facilita las condiciones para la ejecución de las ordenes de trabajo. Las
		Costo promedio de agua producida	(Gastos de producción y operación / Metros cúbicos anuales de agua potable producido)	JAPAC - Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de presupuesto de egresos SADMUN. Reporte de producción. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Actividad 2.1	Atención de órdenes de trabajo	Grado de atención de órdenes de trabajo.	(Ordenes de trabajo atendidas/Ordenes de trabajo generadas) * 100	JAPAC - Subgerencia de Atención al Usuarios (Oficina Country) Reporte de Análisis Global de las ordenes de trabajo Análisis diario. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Actividad 2.2	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura de agua potable	(Metros lineales rehabilitados de la red de agua potable / metros lineales programados a rehabilitar de la red de agua potable) * 100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Reporte de Rehabilitación de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura.
Actividad 2.3	Rehabilitación de infraestructura sanitaria	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	(Metros lineales rehabilitados de la red sanitaria / Metros lineales programados a rehabilitar de la red sanitaria) * 100	JAPAC - Departamento de Gestión de Calidad y Mejora (Oficina Country) Reporte de obras de infraestructura hidráulica. Reporte de Rehabilitación de infraestructura hidráulica http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Actividad 3.1	Potabilización de agua	Porcentaje de muestras de agua potable dentro de la norma	(Total de análisis de agua potable con resultado dentro de la norma 1275SA / Total de análisis de agua potable ejecutados) * 100	JAPAC Reporte de muestreos de agua potable. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Actividad 3.2	Medición de consumos	Porcentaje de tomas con micro medidor	(Total de tomas con micro medidor / Total de tomas activas) * 100	JAPAC - Subgerencia de facturación (Oficina Country) Informe de Tomas y Descargas. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
		Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados	(Total de micro medidores reemplazados / Total de micro medidores programados a reemplazar) * 100	JAPAC Estadística de reemplazo de micro medidores. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
		Eficiencia física (urbano y conurbado)	(Metros cúbicos facturados en zona urbana / Total de Metros cúbicos producidos para zona urbana) * 100	JAPAC - Subgerencia de producción (Oficina Country) Reporte de eficiencia física. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	
Actividad 4.1	Desarrollo de campañas de cultura del agua	Porcentaje de cumplimiento de visitas de cultura del agua	(Número de visitas ejecutas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales / Total de visitas programadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales) * 100	JAPAC - Cultura del agua (Oficina Country) Reporte de visitas - cultura del agua. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Los ciudadanos conscientes evitan las tomas clandestinas, cuidan los medidores y acuden oportunamente a pagar sus recibos.
Actividad 4.2	Actualización del padrón de usuarios	Variación porcentual de las tomas activas	$[(Tomas\ activas_t - Tomas\ activas_{t-1}) / Tomas\ activas_{t-1}] * 100$	JAPAC -Departamento de Estadísticas (Oficina Country) Reporte de tomas. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	Los ciudadanos evitan el despido y mal uso del agua.
Actividad 4.3	Limitación de servicios	Promedio de limitación de agua potable	(Tomas de agua limitadas en el periodo / Total de tomas activas) * 1000	JAPAC Estadística de limitaciones de servicios. http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/	La rotación de personal calificado es mínima (por salida de ese personal y entrada de personal no apto).

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Anexo 4. "Indicadores"

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de satisfacción con los servicios municipales	N.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Propósito	Cobertura en servicio de agua potable	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de agua potable / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
	Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario	(Número de habitantes del municipio de Culiacán que cuentan con servicio de redes de alcantarillado sanitario / Total de habitantes del municipio de Culiacán) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
	Cobertura de saneamiento	(Metros cúbicos de aguas residuales tratados / Metros cúbicos de aguas residuales captados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras culminadas	(Total de obras nuevas ejecutadas donde no existía infraestructura / Total de obras nuevas programadas a desarrollar donde no existía infraestructura) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
	Porcentaje de redes construidas	(Metros lineales de infraestructura hidráulica construido / Metros lineales de infraestructura hidráulica programados a construir) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
	Porcentaje de redes sanitarias construidas	(Metros lineales de infraestructura sanitaria construida / Metros lineales de infraestructura sanitaria programados) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento ejecutado	(Acciones de mantenimiento ejecutadas / Total de acciones de mantenimiento programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Componente 3	Dotación de agua potable en M ³ promedio diaria urbana y conurbada por habitante	(Promedio diario de metros cúbicos de agua potable producida / Total de habitantes del municipio de Culiacán)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Componente 4	Variación porcentual de las notificaciones de adeudo	[(Avisos de notificación de adeudo _t - Avisos de notificación de adeudo _{t-1}) / Avisos de notificación de adeudo _{t-1}] * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Descendente

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos de infraestructura desarrollados	(Proyectos de infraestructura desarrollados / Total de proyectos o gestiones recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de asignación de recursos federales para obras	(Recursos federales asignados a obras ejecutadas por JAPAC / Costo total de las obras ejecutadas por JAPAC) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 1.3	Nivel de contratación de obras	(Obras contratadas/proyectos autorizados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 1.4	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras	(Obras supervisadas/obras contratadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 1.5, 2.4, 3.3, 4.4	Empleados por cada mil tomas	(Total de empleados de JAPAC / Total de tomas registradas) * 1000	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Descendente
	Costo promedio de agua producida	(Gastos de producción y operación / Metros cúbicos anuales de agua potable producido)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Descendente
Actividad 2.1	Grado de atención de órdenes de trabajo.	(Órdenes de trabajo atendidas/Órdenes de trabajo generadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 2.2	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura de agua potable	(Metros lineales rehabilitados de la red de agua potable / metros lineales programados a rehabilitar de la red de agua potable) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 2.3	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	(Metros lineales rehabilitados de la red sanitaria / Metros lineales programados a rehabilitar de la red sanitaria) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de muestras de agua potable dentro de la norma	(Total de análisis de agua potable con resultado dentro de la norma 127SSA / Total de análisis de agua potable ejecutados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de tomas con micro medidor	(Total de tomas con micro medidor / Total de tomas activas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
	Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados	(Total de micro medidores reemplazados / Total de micro medidores programados a reemplazar) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
	Eficiencia física (urbano y conurbado)	(Metros cúbicos facturados en zona urbana / Total de Metros cúbicos producidos para zona urbana) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento de visitas de cultura del agua	(Número de visitas ejecutadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales / Total de visitas programadas a las escuelas, empresas y dependencias gubernamentales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
 correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Actividad 4.2	Variación porcentual de las tomas activas	$[(\text{Tomas activas } t - \text{Tomas activas } t-1) / \text{Tomas activas } t-1] * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Ascendente
Actividad 4.3	Promedio de limitación de agua potable	$(\text{Tomas de agua limitadas en el periodo} / \text{Total de tomas activas}) * 1000$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí Anual y calendarizada	Sí Descendente

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Anexo 5. "Metas del programa"

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de satisfacción con los servicios municipales	44.5	Sí		Sí	Mejor que la línea base	Sí		
Propósito	Cobertura en servicio de agua potable	99.5	Sí		Sí	Derivado del crecimiento de la mancha urbana y de habitantes	Sí		
	Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario	98.5	Sí		Sí	Derivado del crecimiento de la mancha urbana y de habitantes	Sí		
	Cobertura de saneamiento	100	Sí		Sí	Derivado del crecimiento de la mancha urbana y de habitantes	Sí		
Componente 1	Porcentaje de obras culminadas	100	Sí		Sí		No	Sólo se ha alcanzado el 20% de la meta programada al primer semestre	Ajustar la meta modificada, acorde a la expectativa real de ejecución
	Porcentaje de redes construidas	100	Sí		Sí		No	La meta alcanzada representa una mínima parte de la programada	Ajustar la meta modificada, acorde a la expectativa real de ejecución
	Porcentaje de redes sanitarias construidas	100	Sí		Sí		Sí		
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento ejecutado	100	Sí		Sí		Sí	La totalidad de mantenimientos programados al primer semestre han sido ejecutados	
Componente 3	Dotación de agua potable en M3 promedio diaria urbana y conurbada por habitante	0.25	Sí		Sí		Sí	La dotación promedio diaria de agua por habitante alcanza 0.26 M ³ al cierre del primer semestre	
Componente 4	Variación porcentual de las notificaciones de adeudo	2	Sí		Sí		Sí	Las notificaciones de adeudos al primer semestre, presentan una reducción respecto de lo programado, lo cual es favorable	
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos de infraestructura desarrollados	130	Sí		No	Cantidad de proyectos programados muy por debajo de los alcanzados al primer semestre	Sí	La cantidad de proyectos desarrollados resultan muy superior a los programados al primer semestre	Ajustar la meta modificada, considerando el crecimiento real de la meta alcanzada
Actividad 1.2	Porcentaje de asignación de recursos federales para obras	38.44	Sí		Sí		No	La asignación de recursos federales para obras no presenta avances al primer semestre	Ajustar la meta modificada, acorde a la expectativa real de ejecución
Actividad 1.3	Nivel de contratación de obras	100	Sí		Sí		Sí	79% de las obras programadas al primer semestre ya han sido contratadas	
Actividad 1.4	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras	111.11	Sí		Sí		No	La supervisión de obras alcanza apenas el 60% de lo programado	Ajustar la meta modificada, acorde a la expectativa real de ejecución
Actividad 1.5, 2.4, 3.3, 4.4	Empleados por cada mil tomas	3.92	Sí		Sí		Sí	La meta alcanzada al primer semestre es de 3.9 empleados por cada mil tomas	
	Costo promedio de agua producida	11.92	Sí		Sí		Sí	El costo promedio por M ³ de agua potable alcanzó los 14.44 pesos al primer semestre, respecto de los 14.5 programados al mismo período	
Actividad 2.1	Grado de atención de órdenes de trabajo.	86.14	Sí		Sí		Sí	La atención a las órdenes de trabajo alcanzó el 97.07% al primer semestre	
Actividad 2.2	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura de agua potable	100	Sí		Sí		No	La rehabilitación de infraestructura de agua potable alcanzó apenas 53% de la meta programada al primer semestre	Ajustar la meta modificada, acorde a la expectativa real de ejecución
Actividad 2.3	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	100	Sí		No	La meta alcanzada resulta superior en un 57% a la programada para el primer semestre	Sí	La rehabilitación de la infraestructura sanitaria resulta muy superior a la programada en el primer semestre	
Actividad 3.1	Porcentaje de muestras de agua potable dentro de la norma	100	Sí		Sí		Sí		

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
 correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Actividad 3.2	Porcentaje de tomas con micro medidor	96.26	Sí		Sí		Sí	Metas alcanzadas al primer semestre, muy cercanas a las programadas	
	Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados	100	Sí		Sí		Sí	Metas alcanzadas al primer semestre, muy cercanas a las programadas	
	Eficiencia física (urbano y conurbado)	60.25	Sí		Sí		Sí	Metas alcanzadas al primer semestre, muy cercanas a las programadas	
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento de visitas de cultura del agua	100	Sí		Sí		No	Metas alcanzadas al primer semestre, muy por debajo de las programadas	Ajustar la meta modificada, acorde a la expectativa real de ejecución
Actividad 4.2	Variación porcentual de las tomas activas	-0.19	Sí		Sí		Sí	Metas alcanzadas al primer semestre, muy cercanas a las programadas	
Actividad 4.3	Promedio de limitación de agua potable	387.31	Sí		No	Meta alcanzada mucho mejor que la programada al primer semestre	Sí		Ajustar la meta modificada, considerando el crecimiento real de la meta alcanzada

Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social”.

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y Clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Contraloría Social	O 0101	Dirección de Contraloría Social	Los beneficiarios de obras participan de manera activa en su supervisión	Habitantes del municipio de Culiacán	Capacitación de comités de obras y programas sociales realizados	Municipio de Culiacán	Ayuntamiento de Culiacán - Programas presupuestarios https://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios	No	Si	Atiende a la misma población, pero otorgando bienes/servicios diferentes
Desarrollo Social	E 1401	Dirección de Desarrollo Regional	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con mejores oportunidades de desarrollo social	Habitantes en condiciones de pobreza en el municipio de Culiacán	Mejoramiento de servicios básicos realizadas (agua potable, alcantarillado, electrificación); Proyectos productivos realizados; Programas federales vinculados y coordinados; Comedores comunitarios instalados	Municipio de Culiacán	Ayuntamiento de Culiacán - Programas presupuestarios https://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios	No	Si	Se gestiona el desarrollo de infraestructura utilizada posteriormente, en la prestación de servicios, dentro de los que se encuentran los de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; servicios prestados por el Pp sujeto a evaluación
FORTASEG	S 1001	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	La población del Municipio de Culiacán cuenta con salvaguarda de su patrimonio, que exista la cohesión social y la reducción de las conductas antisociales, mediante la profesionalización de los cuerpos policiales, implementación de programas preventivos y la realización de operativos de prevención	Habitantes del municipio de Culiacán	Programas preventivos en la búsqueda de la reducción de la violencia y la delincuencia implementados; Operativos policiales preventivos para la reducción de los índices delictivos en las zonas de mayor incidencia de la Ciudad, con estricto apego a las garantías y derechos humanos de la ciudadanía implementados	Municipio de Culiacán	Ayuntamiento de Culiacán - Programas presupuestarios https://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios	No	Si	Atiende a la misma población, pero otorgando bienes/servicios diferentes
Obras Públicas	E 2101	Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio de Culiacán cuentan con más y mejores obras de infraestructura urbana	Habitantes del municipio de Culiacán	Obras de Pavimentación realizada; Obras de Electrificación realizada; Mantenimiento, nivelación, rastreo de calles y caminos efectuado; Infraestructura Urbana desarrollada; Infraestructura educativa y deportiva realizada; Desazolve de arroyos; Bacheo y re encarpetao de calles	Municipio de Culiacán	Ayuntamiento de Culiacán - Programas presupuestarios https://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios	No	Si	Atiende a la misma población, pero otorgando bienes/servicios diferentes
Servicios Públicos	E 0701	Subgerencia de Servicios Públicos y Mantenimiento de Infraestructura	Los habitantes del municipio de Culiacán cuentan con servicios públicos de calidad	Habitantes del municipio de Culiacán	Servicio de recolección de basura realizado; Terrenos nuevos ofertados; Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes realizado; Servicio de alumbrado público prestado; Mercados, tianguis y comerciantes ambulantes ordenados; Señalamiento vertical y horizontal instalado	Municipio de Culiacán	Ayuntamiento de Culiacán - Programas presupuestarios https://transparencia.culiacan.gob.mx/programas-presupuestarios	No	Si	Atiende a la misma población, pero otorgando bienes/servicios diferentes

Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Inicio	Termino			mar-17	abr-17	mar-18	abr-18	mar-19	mar-20		
1	Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Incorporar en el Expediente del Pp, apartado de Definición del problema, la definición de la Población objetivo y cuantificar ésta considerando la población que ya cuenta con el servicio más el crecimiento estimado de la cobertura. Incorporar en la documentación los periodos de actualización de problema, diagnóstico y población, considerando la periodicidad de las fuentes oficiales de información (INEGI, cada 5 años).	Jefatura del área de presupu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar la focalización y cuantificación de los servicios otorgados a través del programa.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.							100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.
2	Definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo, considerando la cuantificación de la población que ya cuenta con los servicios más el crecimiento estimado de la cobertura.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo, utilizando la misma descripción y, datos oficiales ya sea de INEGI o CONAPO en su cuantificación	Jefatura del área de presupu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar la focalización al identificar la población susceptible de recibir los servicios que la junta provee.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.							100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.
3	Generar y publicar la información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.	Reunirse con el personal de las diferentes áreas responsables de las fichas técnicas de los indicadores para que se reporten, capturen y publiquen la información de la población atendida en los últimos años.	Jefatura del área de presupu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Información estadística actualizada de los servicios prestados por el programa y ente operador.	Estadísticas de servicios de la junta y/o información histórica de servicios en el Programa presupuestario.							100	
4	Mejorar la redacción del resumen narrativo de los Componentes C2, C3 y C4, para quedar como “ <i>Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada</i> ”, “ <i>Gestión de recursos adecuada</i> ” y “ <i>Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado</i> ” respectivamente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Actualizar la redacción de los objetivos del Programa.	Jefatura del área de presupu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.							100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.
5	Incorporar la Actividad C3A2 “ <i>Medición de agua distribuida mejorada</i> ”, con su respectivo indicador (<i>Porcentaje de Micromedición</i>), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar la pertinencia de los objetivos actuales y la necesidad de incorporar otros nuevos.	Jefatura del área de presupu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.							100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.

Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables; correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



6	Incorporar un componente adicional al diseño. Componente 5 "Suficiente agua potable en la red proporcionada", con su respectivo indicador <i>Dotación promedio diaria por habitante</i> , método de cálculo (<i>Promedio diario de M3 de agua suministrada / número de habitantes</i>), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente. A este nuevo Componente 5, definirle las actividades: Actividad C5A1 "Captación de agua", con su respectivo indicador "Porcentaje de agua captada", método de cálculo (M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento / M3 de agua programada a captar de las fuentes de abastecimiento) * 100, medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente y, Actividad C5A2 "Desinfección y potabilización de agua", con los indicadores "Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada" con método de cálculo (M3 de agua desinfectada y potabilizada / M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento) * 100, y "Efectividad de desinfección y potabilización" con método de cálculo (Número de muestras analizadas con resultado dentro de la NOM127 / Número de muestras analizadas) * 100, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores respectivas	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar la pertinencia de los objetivos actuales y la necesidad de incorporar otros nuevos.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.								100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.
7	Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades, para quedar como: "El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria", "El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída" y "Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado. El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo. Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura" respectivamente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019		Mejorar la identificación de los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML								100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.
8	En el método de cálculo de los indicadores, precisar de mejor manera el nombre de las variables involucradas: P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.								100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.
9	Redefinir las variables del indicador de la Actividad C3A1 para quedar como "(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas / número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios) * 100"	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.								100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



10	Redefinir el indicador de Propósito P1-3 para quedar como "(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100" para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.									100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.
11	Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los medios de verificación o fuentes de información para indicadores de desempeño del programa.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los medios de monitoreo, para que el ciudadano pueda ser vigilante del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.									100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.
12	Cambiar la dimensión a "Eficacia" en las fichas técnicas de los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las mejoras pertinentes en la información contenida.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.									100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables y Fichas Técnicas de los Indicadores, para el ejercicio 2020.
13	Cambiar el sentido del indicador a "Descendente" en la ficha técnica del indicador de la Actividad C4A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las mejoras pertinentes en la información contenida.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.									100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables y Fichas Técnicas de los Indicadores, para el ejercicio 2020.
14	Ajustar la Metas anual y calendarizada en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, con la finalidad de que éstas sean iguales al cierre de año.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, sobre todo las metas anuales y calendarizadas para el año correspondiente.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Definir metas que reflejen el esfuerzo de la institución, a través del programa, por atender la problemática que le da origen.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.									100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables y Fichas Técnicas de los Indicadores, para el ejercicio 2020.
15	Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas.	Reunirse con el personal de las diferentes áreas responsables de las fichas técnicas de los indicadores para que se reporten, capturen y publiquen la información de cada una de las fuentes de información y estadística estipulada en los indicadores.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Medios de verificación – Fuentes de información, publicadas en internet.									100	Publicación en internet de los medios de verificación
16	Agregar en los medios de verificación a nivel Propósito, los correspondientes a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso "INEGI, conteo poblacional-encuesta intercensal, población por municipio".	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de medios de verificación o fuentes de información necesarias en cada uno de los indicadores.	Jefatura del área de presu estos	01/01/2019	31/dic/2019	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.									100	Expediente del Pp con MIR Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables, para el ejercicio 2020.

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
 Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
 Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance	Identificación del documento probatorio	¿El resultado obtenido, coincide con el esperado?	¿El producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo?
1	Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Incorporar en el Expediente del Pp, apartado de Definición del problema, la definición de la Población objetivo y cuantificar ésta considerando la población que ya cuenta con el servicio más el crecimiento estimado de la cobertura. Incorporar en la documentación los periodos de actualización de problema, diagnóstico y población, considerando la periodicidad de las fuentes oficiales de información (INEGI, cada 5 años).	Mejorar la focalización y cuantificación de los servicios otorgados a través del programa.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
2	Definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo, considerando la cuantificación de la población que ya cuenta con los servicios más el crecimiento estimado de la cobertura.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Actualizar el Programa presupuestario para el ejercicio presupuestal del año 2020. Definir y cuantificar la población potencial y objetivo, utilizando la misma descripción y, datos oficiales ya sea de INEGI o CONAPO en su cuantificación	Mejorar la focalización al identificar la población susceptible de recibir los servicios que la junta provee.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
3	Generar y publicar la información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.	Reunirse con el personal de las diferentes áreas responsables de las fichas técnicas de los indicadores para que se reporten, capturen y publiquen la información de la población atendida en los últimos años.	Información estadística actualizada de los servicios prestados por el programa y ente operador.	Estadísticas de servicios de la junta y/o información histórica de servicios en el Programa presupuestario.	100		Sí	Sí
4	Mejorar la redacción del resumen narrativo de los Componentes C2, C3 y C4, para quedar como <i>“Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada”, “Gestión de recursos adecuada”</i> y <i>“Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado”</i> respectivamente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Actualizar la redacción de los objetivos del Programa.	Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
5	Incorporar la Actividad C3A2 <i>“Medición de agua distribuida mejorada”</i> , con su respectivo indicador (<i>Porcentaje de Micromedición</i>), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario del año 2020. Analizar la pertinencia de los objetivos actuales y la necesidad de incorporar otros nuevos.	Mejorar la redacción y comprensión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



6	Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 "Suficiente agua potable en la red proporcionada", con su respectivo indicador <i>Dotación promedio diaria por habitante</i> , método de cálculo (<i>Promedio diario de M3 de agua suministrada / número de habitantes</i>), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente. A este nuevo Componente 5, definirle las actividades: Actividad C5A1 "Captación de agua", con su respectivo indicador "Porcentaje de agua captada", método de cálculo ($M3 \text{ de agua captada de fuentes de abastecimiento} / M3 \text{ de agua programada a captar de las fuentes de abastecimiento}$) * 100, medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente y, Actividad C5A2 "Desinfección y potabilización de agua", con los indicadores "Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada" con método de cálculo ($M3 \text{ de agua desinfectada y potabilizada} / M3 \text{ de agua captada de fuentes de abastecimiento}$) * 100, y "Efectividad de desinfección y potabilización" con método de cálculo ($\text{Número de muestras analizadas con resultado dentro de la NOM127} / \text{Número de muestras analizadas}$) * 100, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores respectivas	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar la pertinencia de los objetivos actuales y la necesidad de incorporar otros nuevos.	Mejorar la redacción y compresión de los objetivos que persigue el programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
7	Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades, para quedar como: "El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria", "El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída" y "Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado. El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo. Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura" respectivamente.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.	Mejorar la identificación de los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
8	En el método de cálculo de los indicadores, precisar de mejor manera el nombre de las variables involucradas: P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
9	Redefinir las variables del indicador de la Actividad C3A1 para quedar como "(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas / número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios) * 100"	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
10	Redefinir el indicador de Propósito P1-3 para quedar como "(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100" para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los indicadores actuales y la necesidad de incorporar o modificar los existentes.	Mejorar los instrumentos de medición que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
11	Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de los medios de verificación o fuentes de información para indicadores de desempeño del programa.	Mejorar los medios de monitoreo, para que el ciudadano pueda ser vigilante del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp donde se describen las etapas de la MML.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
12	Cambiar la dimensión a "Eficacia" en las fichas técnicas de los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las mejoras pertinentes en la información contenida.	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> y Fichas Técnicas de los Indicadores, para el ejercicio 2020.	Sí	Sí

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



13	Cambiar el sentido del indicador a "Descendente" en la ficha técnica del indicador de la Actividad C4A1.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las mejoras pertinentes en la información contenida.	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> y Fichas Técnicas de los Indicadores, para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
14	Ajustar la Metas anual y calendarizada en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, con la finalidad de que éstas sean iguales al cierre de año.	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Analizar las fichas técnicas de los indicadores, sobre todo las metas anuales y calendarizadas para el año correspondiente.	Definir metas que reflejen el esfuerzo de la institución, a través del programa, por atender la problemática que le da origen.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> y Fichas Técnicas de los Indicadores, para el ejercicio 2020.	Sí	Sí
15	Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas.	Reunirse con el personal de las diferentes áreas responsables de las fichas técnicas de los indicadores para que se reporten, capturen y publiquen la información de cada una de las fuentes de información y estadística estipulada en los indicadores.	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Medios de verificación – Fuentes de información, publicadas en internet.	100	Publicación en internet de los medios de verificación	Sí	Sí
16	Agregar en los medios de verificación a nivel Propósito, los correspondientes a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso "INEGI, conteo poblacional- encuesta intercensal, población por municipio".	Reunirse con las diferentes áreas de la junta para actualizar el Programa presupuestario con que se operará el ejercicio presupuestal del año 2020. Identificar la pertinencia de medios de verificación o fuentes de información necesarias en cada uno de los indicadores.	Mejorar los instrumentos de monitoreo del cumplimiento de las metas programadas.	Expediente del Pp y Fichas Técnicas de los Indicadores.	100	Expediente del Pp con MIR <i>Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables</i> , para el ejercicio 2020.	Sí	Sí

Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nº	Tipo Evaluación	Año de la evaluación	Aspectos susceptibles de mejora	Fuente de información	Argumentación	Conclusiones
1	Diseño	2018	Llevar a cabo los ejercicios de planeación estratégica que permitan estimar el crecimiento de la cobertura de los servicios y los requerimientos presupuestales necesarios para su cumplimiento, estimando el momento en que población potencial y objetivo puedan converger	JAPAC - Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora a dar seguimiento - http://transparencia.japac.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/informacion-presupuestaria-6-aspectos-suceptibles-mejora-2018.pdf	Derivado de la dependencia de recursos federalizados para el desarrollo de infraestructura, no es posible estimar y asegurar los recursos a lo largo de los años, y con ello estimar la cobertura total	Sí existe una dependencia de los recursos federalizados (etiquetados) en el gasto de inversión (desarrollo de infraestructura).

Las conclusiones señaladas en el cuadro anterior se consideran adecuadas ya que, en los últimos tres años, del 2017 al 2019, los recursos destinados al gasto de inversión, representan en promedio el 76.7% de la recaudación de recursos etiquetados o gasto federalizado, como se detalla en el siguiente cuadro.

Año	Presupuesto Modificado al 4to. Trimestre	Devengado en Gasto de capital	%	Recaudación de recursos etiquetados y/o recursos federalizados	% de recurso etiquetado respecto del gasto de capital
2017	1,131,793,740	82,921,726	7.3	68,028,800.00	82.0
2018	1,163,543,445	101,471,939	8.7	52,264,766.32	51.5
2019	1,255,394,296	93,719,573	7.5	93,093,889.08	99.3
Total	3,550,731,480	278,113,238	7.8	213,387,455.40	76.7

En 2017, se devengó en gasto de capital 68.0 millones de pesos, el 7.3% de los recursos totales modificados; estos recursos a su vez, representaron el 82% de la recaudación de recursos federales.

Para 2018, se devengó en gasto de capital 52.3 millones de pesos, el 8.7% del presupuesto modificado total; estos recursos a su vez, representaron el 51.5% de los recursos etiquetados recaudados.

En 2019, se devengó en gasto de capital 93.7 millones de pesos, el 7.5% del presupuesto modificado total; estos recursos a su vez, representaron el 99.3% de los recursos etiquetados recaudados.

En promedio, durante estos últimos tres años, se ha devengado en gasto de capital el 7.8% del presupuesto modificado, representando este rubro, el 76.7% de la recaudación de recursos etiquetados.

Anexo 10. "Evolución de la Cobertura"

En materia de agua potable

Nombre del Programa:	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
P. Potencial	Habitantes del municipio de Culiacán	938,715	948,299	957,613	966,609	975,238
P. Objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán	938,715	948,299	957,613	966,609	975,238
P. Atendida	Habitantes del municipio de Culiacán	933,553	943,557	952,825	961,776	970,362
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5

* Los datos poblacionales son retomados de CONAPO.

En materia de alcantarillado sanitario

Nombre del Programa:	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable:	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
P. Potencial	Habitantes del municipio de Culiacán	938,715	948,299	957,613	966,609	975,238
P. Objetivo	Habitantes del municipio de Culiacán	938,715	948,299	957,613	966,609	975,238
P. Atendida	Habitantes del municipio de Culiacán	920,879	931,229	940,376	952,110	960,610
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	98.1	98.2	98.2	98.5	98.5

* Los datos poblacionales son retomados de CONAPO.

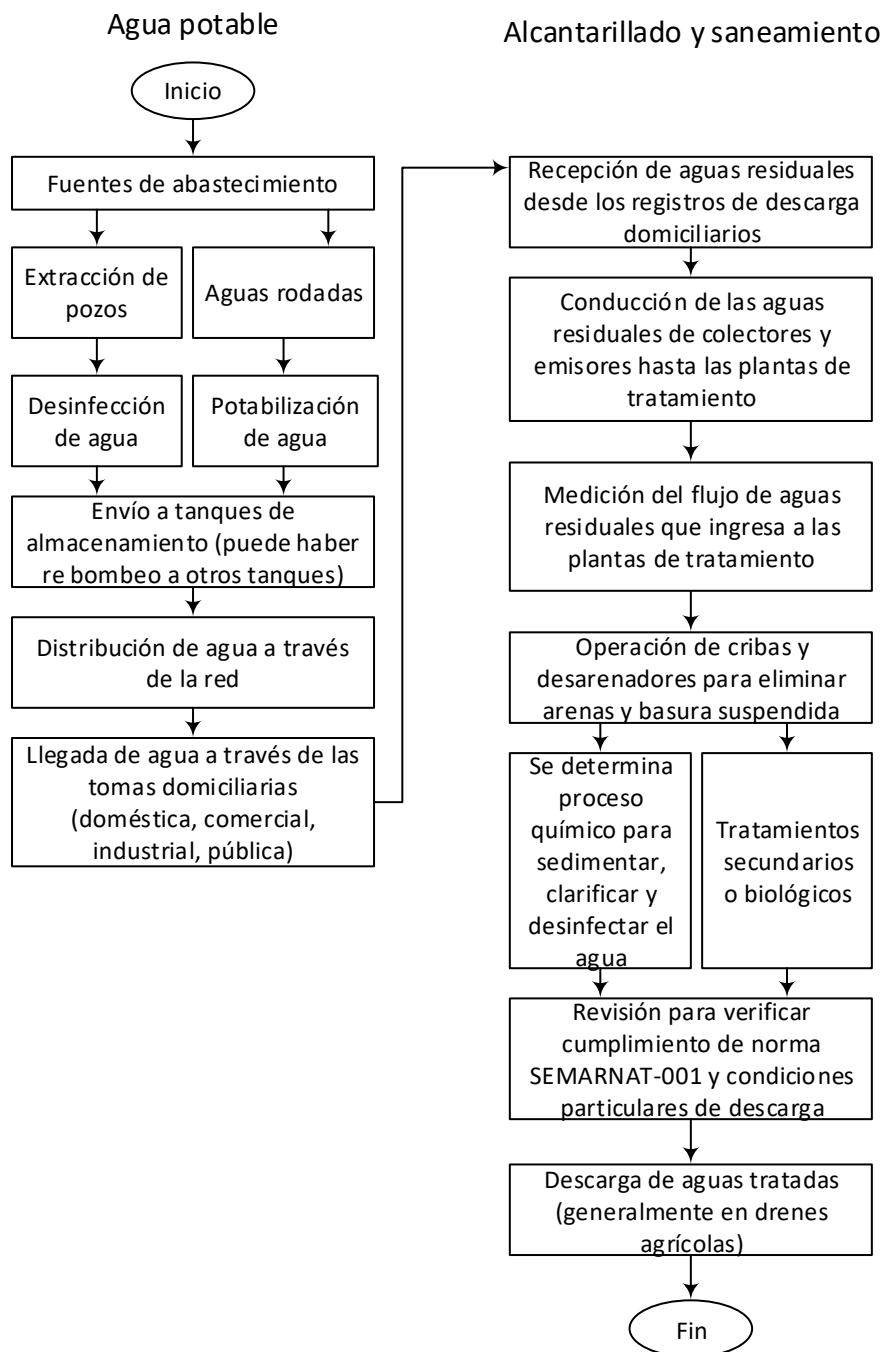
Anexo 11. “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

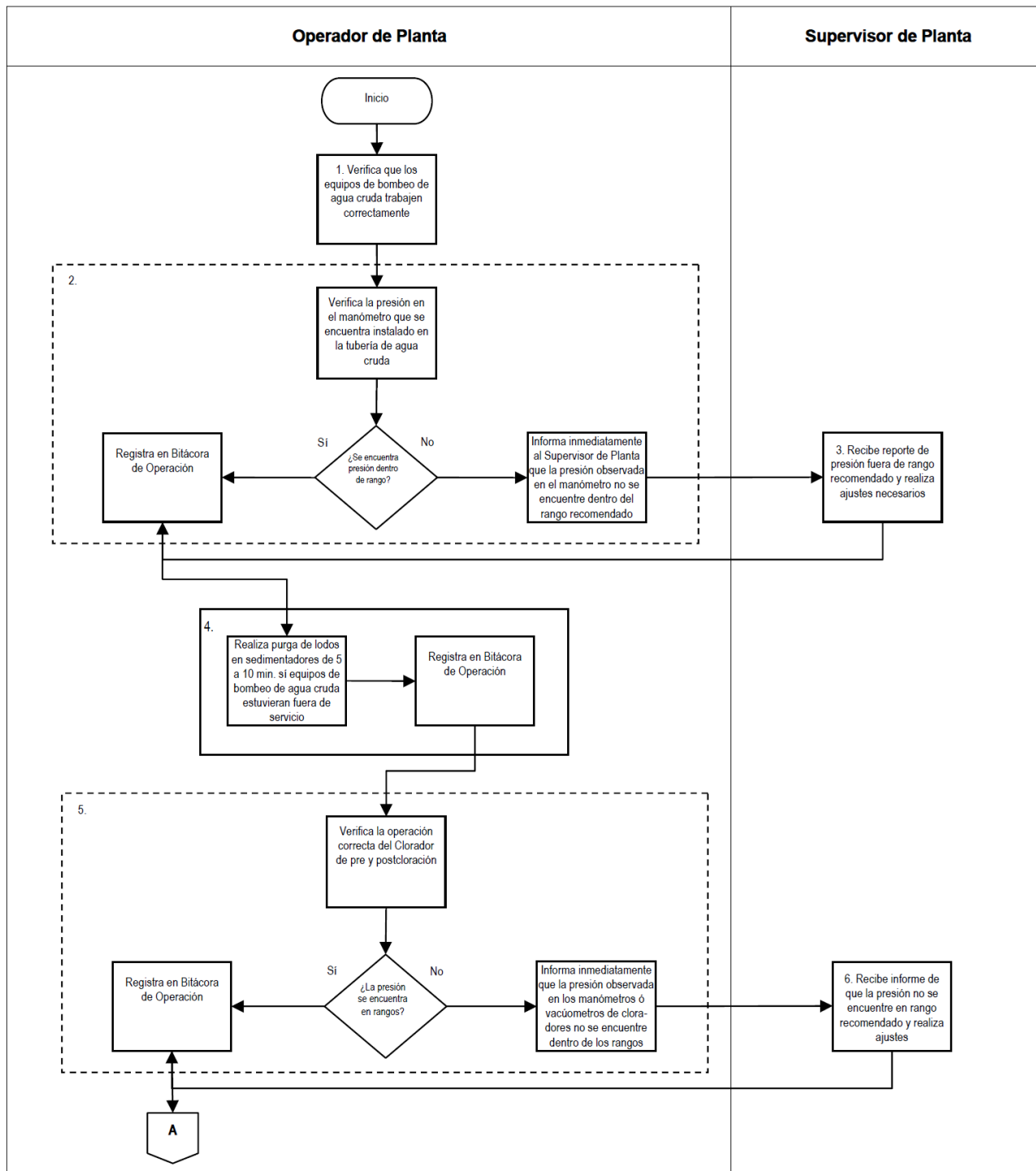
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
25	Sinaloa	6	Culiacán	1	Culiacán Rosales	800,529											
25	Sinaloa	6	Culiacán	312	Costa Rica	27,260											
25	Sinaloa	6	Culiacán	321	Culiacancito	3,790											
25	Sinaloa	6	Culiacán	341	Eldorado	10,504											
25	Sinaloa	6	Culiacán	421	Jesús María	2,611											
25	Sinaloa	6	Culiacán	438	Leopoldo Sánchez Celis	3,530											
25	Sinaloa	6	Culiacán	443	El Limón de los Ramos	3,578											
25	Sinaloa	6	Culiacán	591	Quilá	6,055											
25	Sinaloa	6	Culiacán	746	Adolfo López Mateos (El Tamarindo)	6,144											
25	Sinaloa	6	Culiacán	1346	El Diez	7,189											
25	Sinaloa	6	Culiacán	1384	Guadalupe Victoria (El Atorón)	3,369											
25	Sinaloa	6	Culiacán	9999	Resto	104,050											

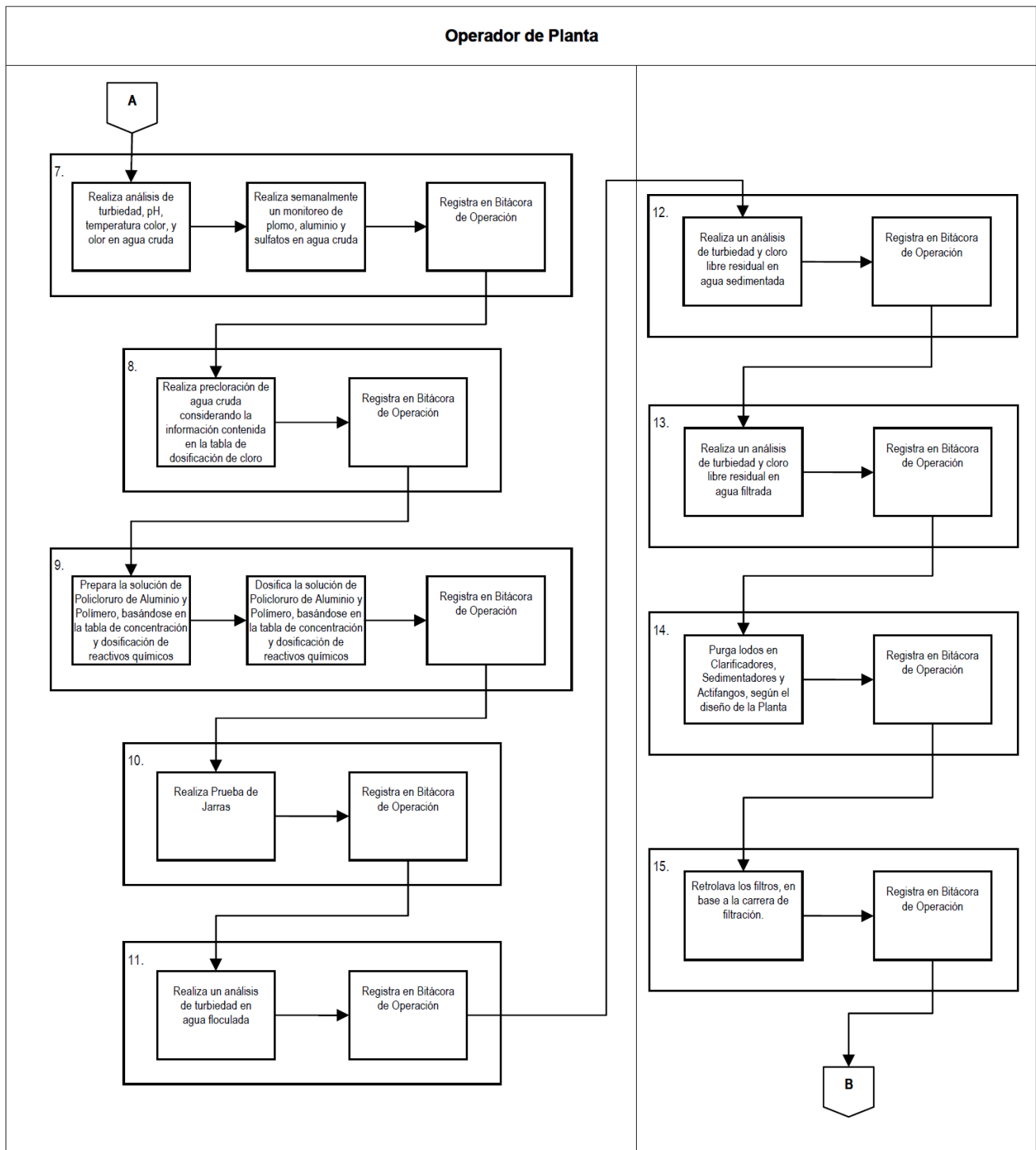
Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

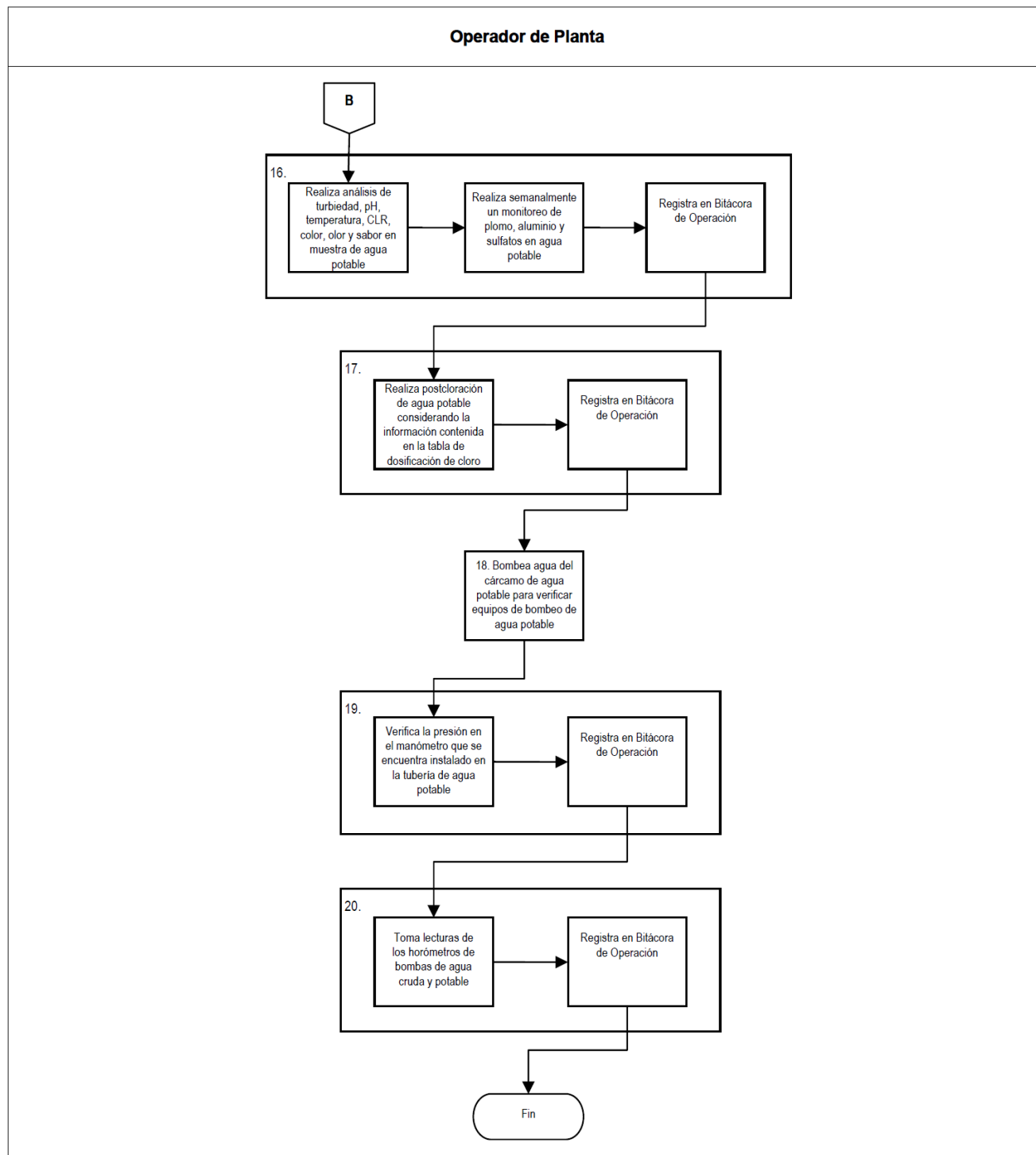
Proceso general agregado



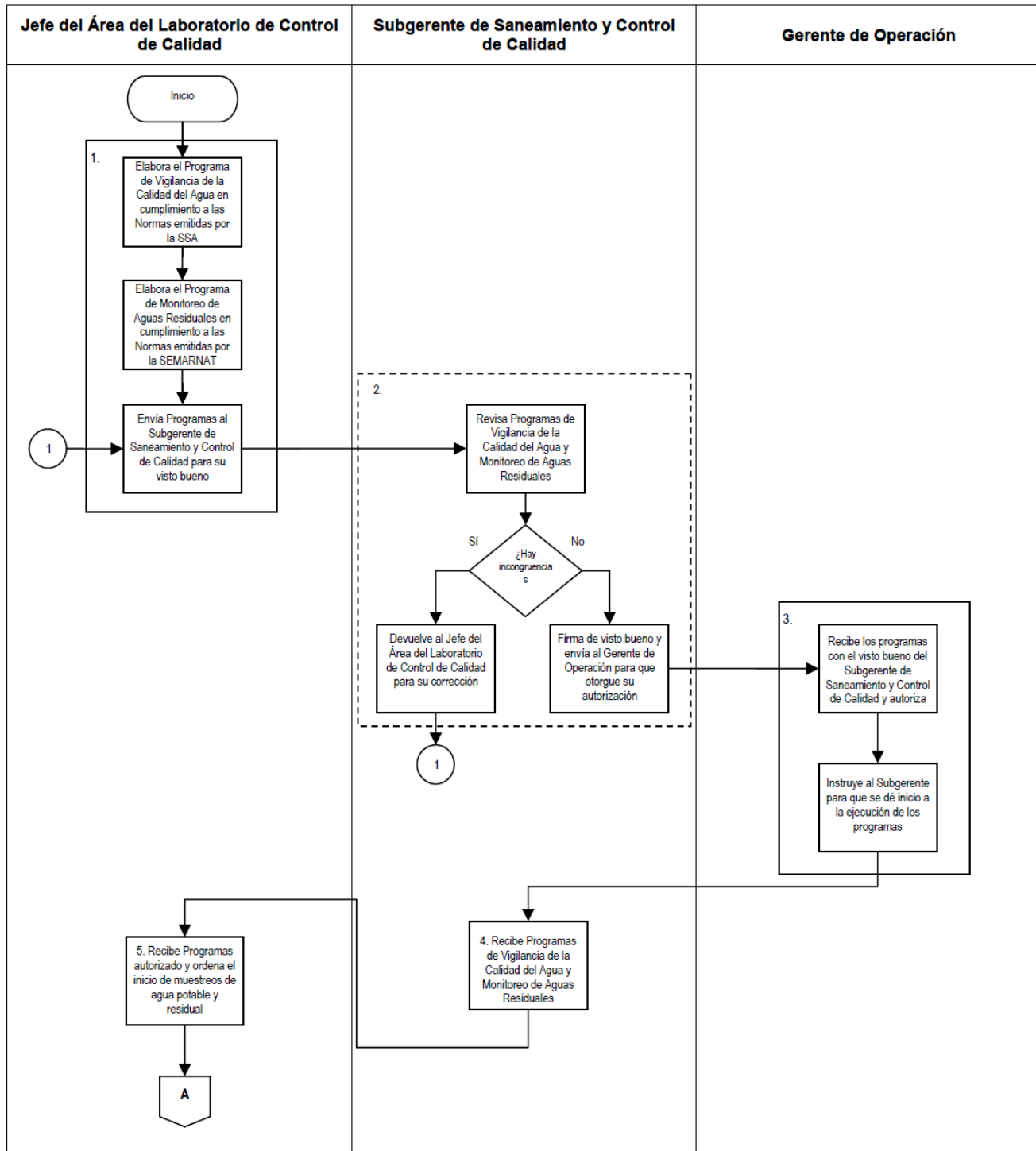
Potabilización de agua

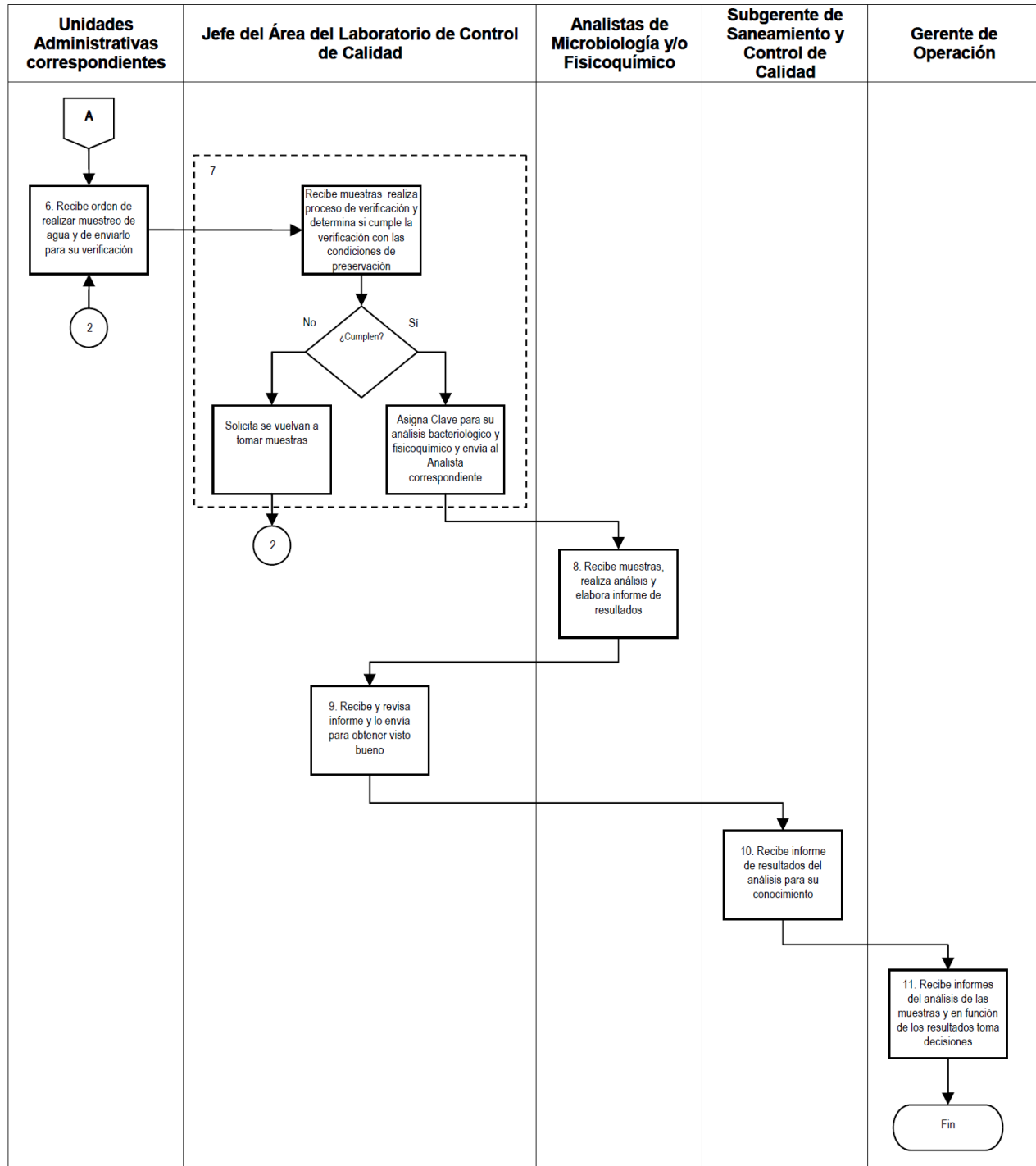




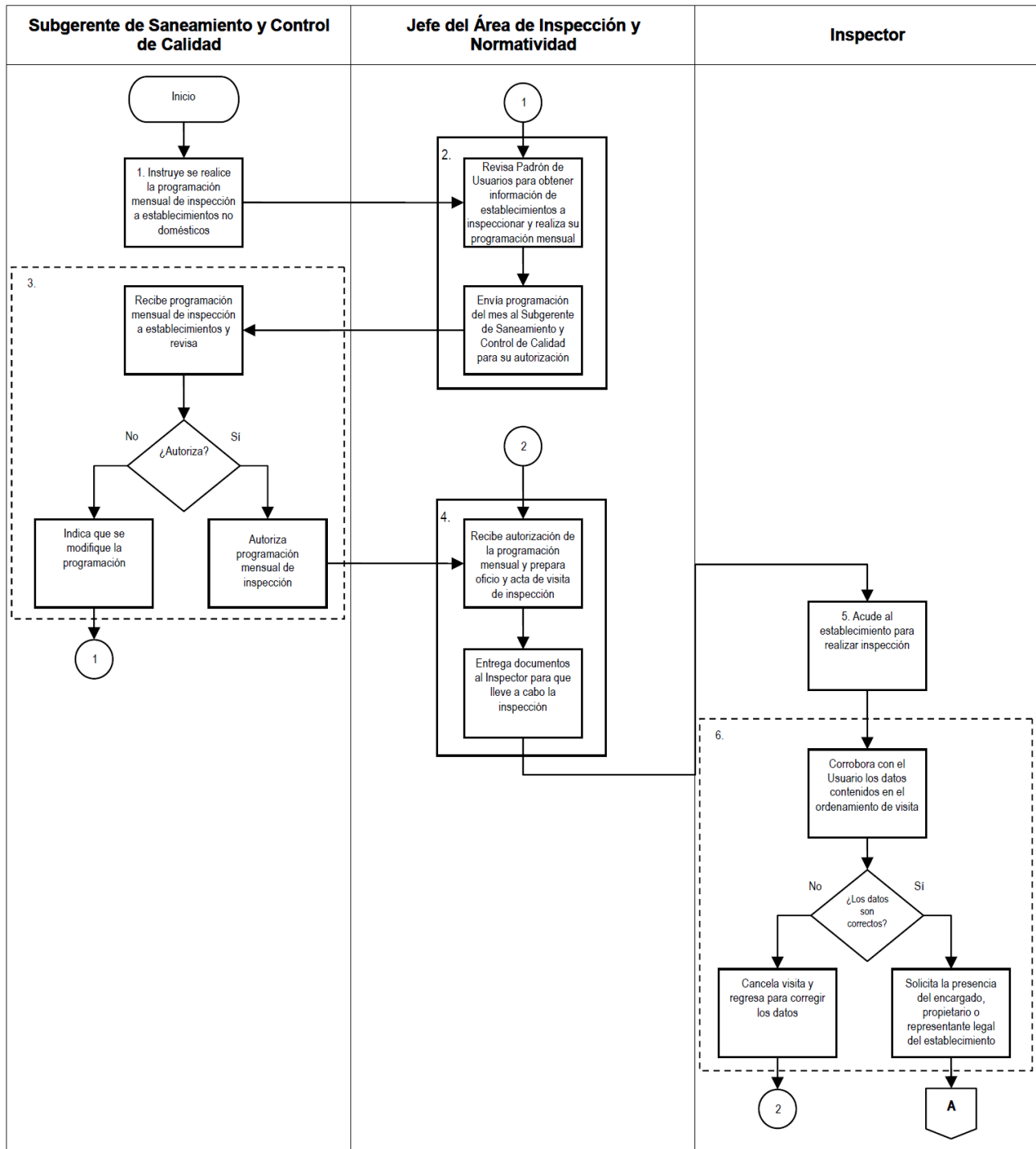


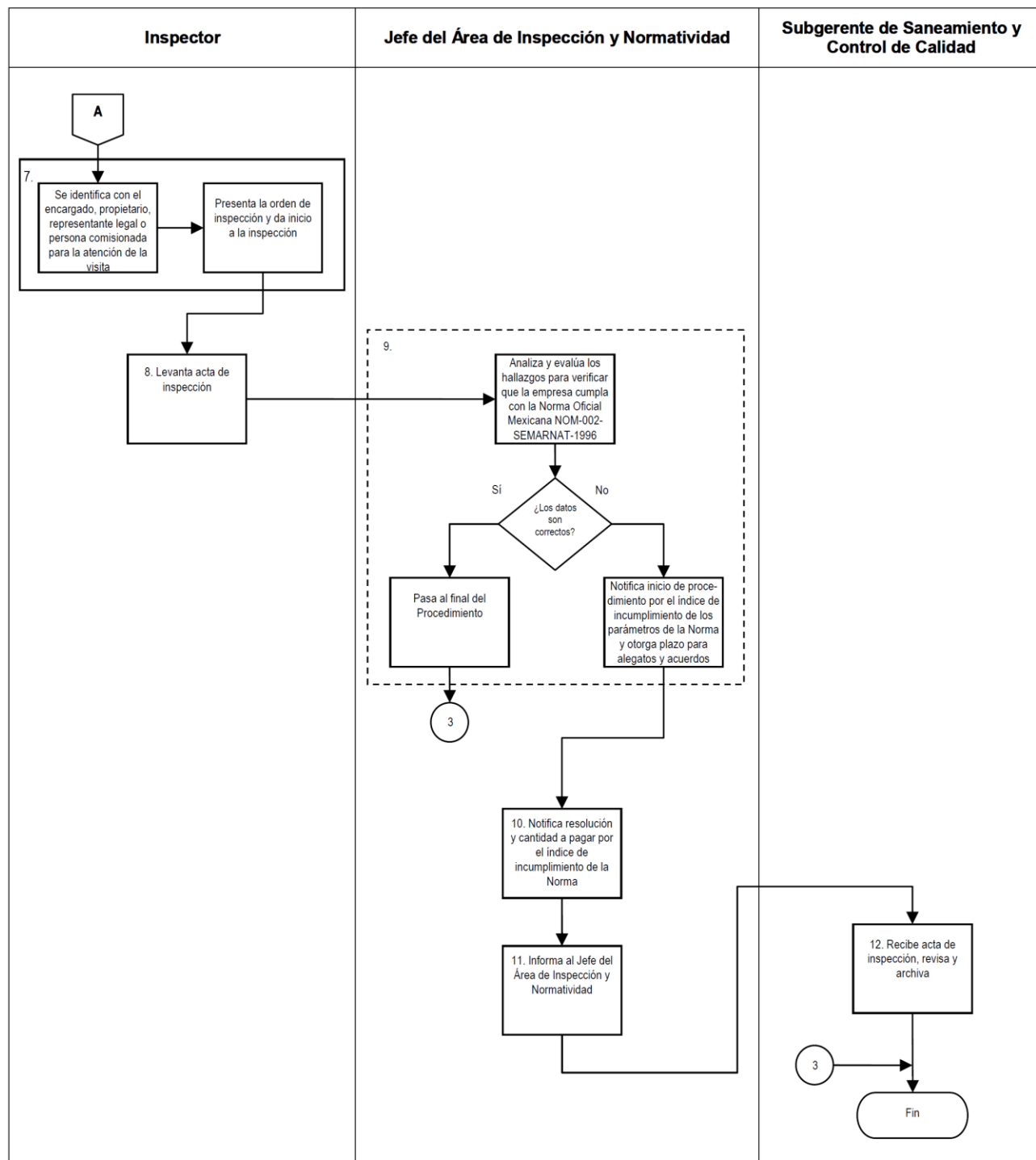
Laboratorio de control de calidad



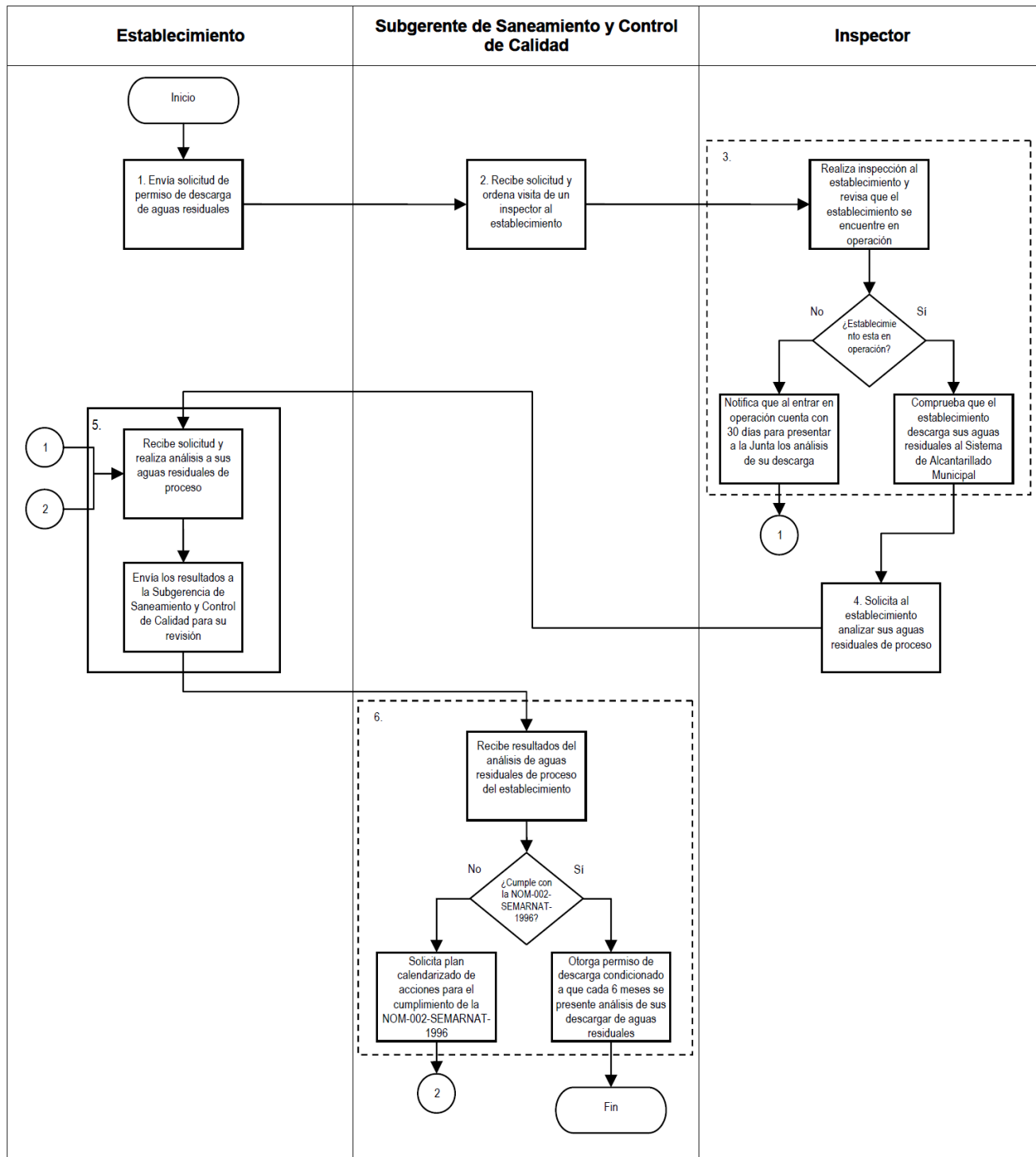


Inspección a establecimientos para verificar el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996

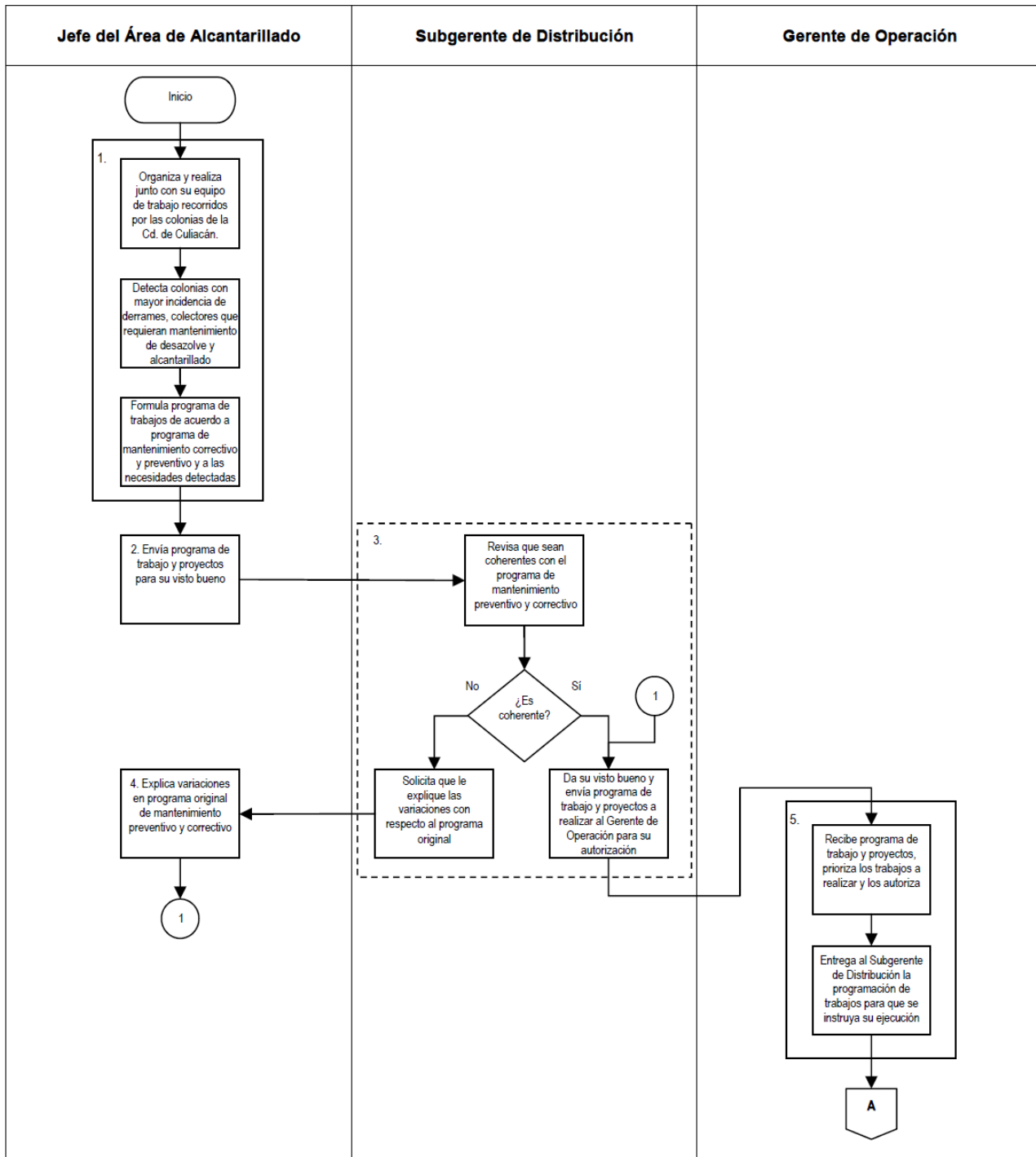


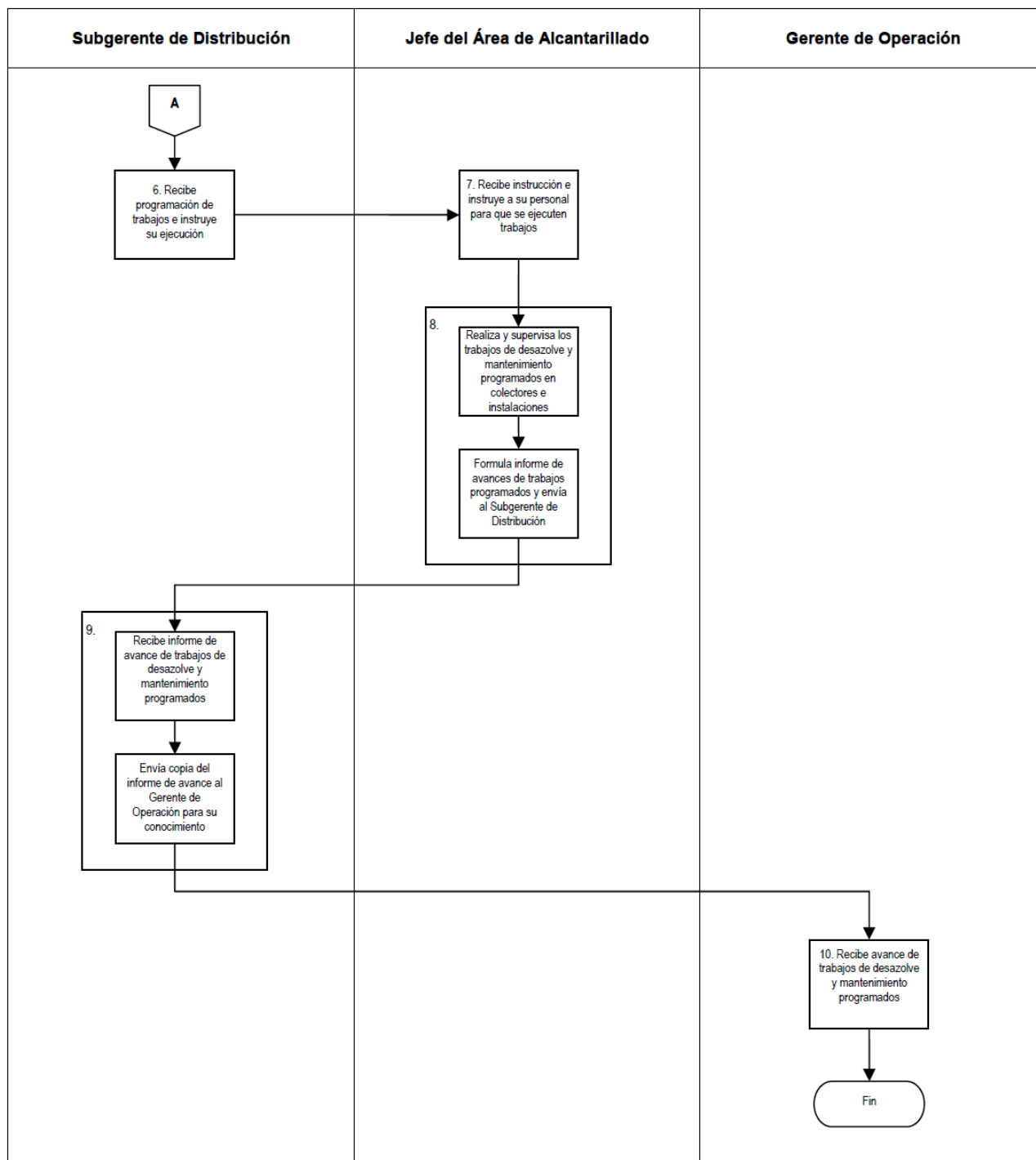


Trámite de permiso de descarga de aguas residuales

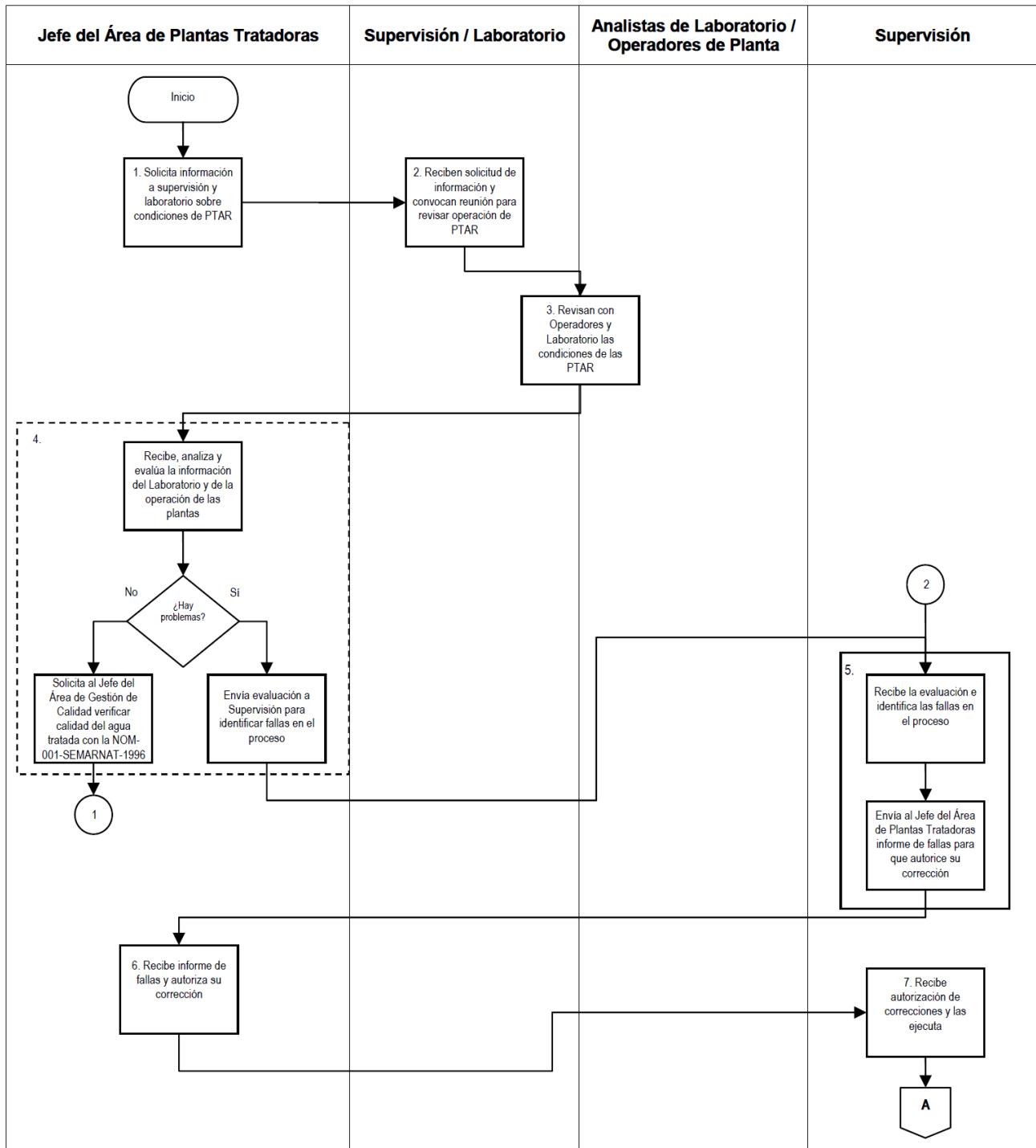


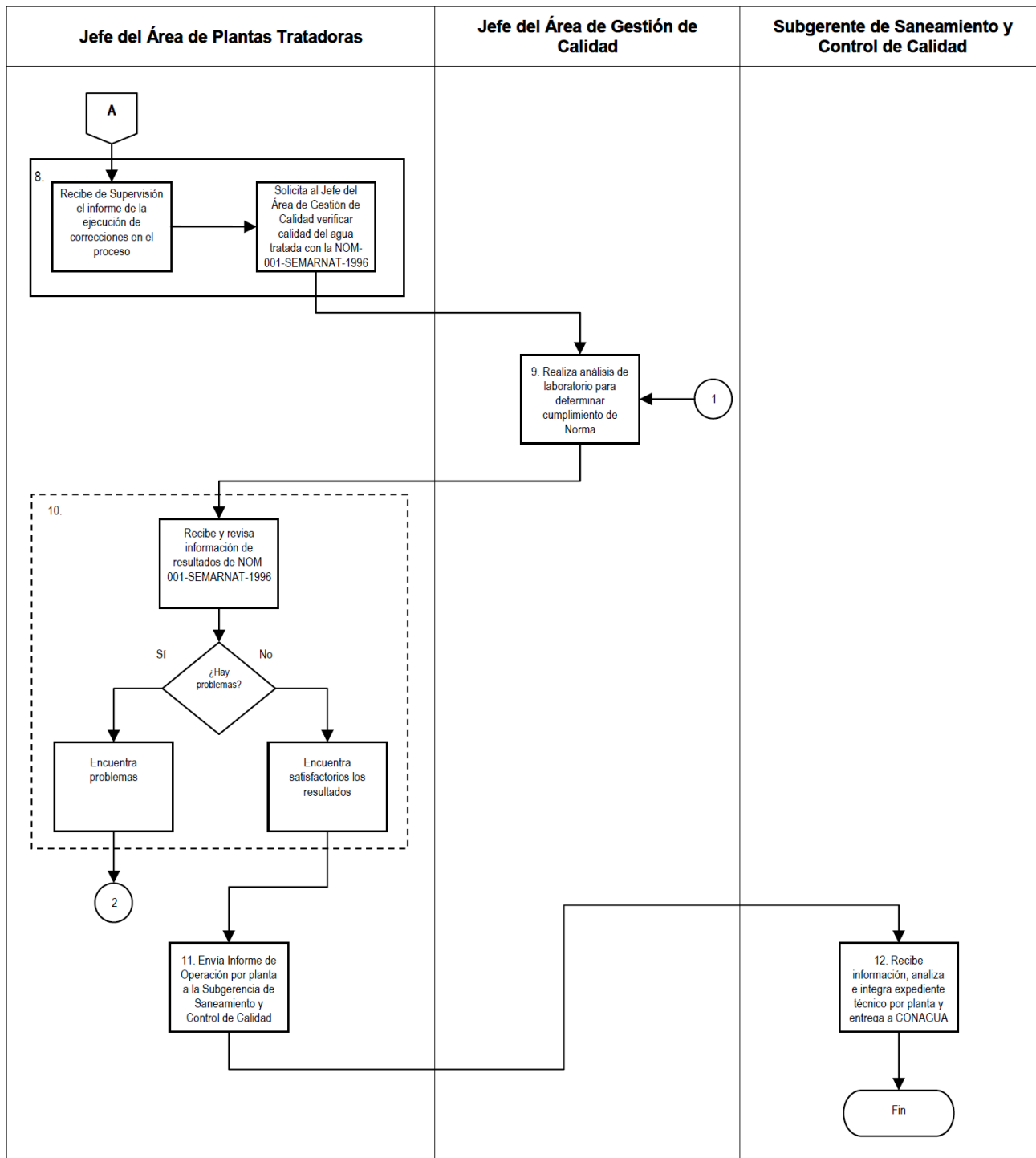
Mantenimiento preventivo a la red de alcantarillado sanitario





Administración y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales





Anexo 13. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto		Total devengado a Junio de 2020	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	86,165,121.49	Gastos en operación directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,369,645.43	Gastos en operación directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,781,896.77	Gastos en operación directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	20,170,929.82	Gastos en operación directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,760,820.20	Gastos en operación directos
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,050,965.00	Gastos en operación directos
	Subtotal de Capítulo 1000		136,299,378.71	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,113,567.18	Gastos en operación directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	854,430.16	Gastos en operación directos
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	14,337,607.99	Gastos en mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	25,464,519.60	Gastos en operación directos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,993,138.33	Gastos en operación directos
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,403,377.07	Gastos en mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		66,166,640.33	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	75,201,378.99	Gastos en operación directos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,318,367.29	Gastos en mantenimiento
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,968,751.49	Gastos en operación directos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,001,893.26	Gastos en operación indirectos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49,046,294.28	Gastos en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,425,560.64	Gastos en operación indirectos
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	107,267.71	Gastos en operación directos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	935,966.42	Gastos en operación directos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	68,522,339.54	Gastos en operación directos
	Subtotal de Capítulo 3000		227,527,819.62	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	15,247,114.76	Gastos en operación indirectos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	9,824,757.12	Gastos en operación indirectos
		Subtotal de Capítulo 5000		25,071,871.88
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	191,334.67	Gastos en capital
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,041,740.45	Gastos en capital
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	916,484.38	Gastos en capital
	Subtotal de Capítulo 5000		4,149,559.50	
6000: Inversión Pública	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	50,325,231.92	Gastos en capital
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	34,043,634.28	Gastos en capital
	Subtotal de Capítulo 6000		84,368,866.20	
9000: Deuda pública	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	10,892,857.14	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	10,722,593.75	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
		Subtotal de Capítulo 9000		21,615,450.89
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	334,460,738.13	Los gastos se relacionan mayormente en la operación directa para prestar los servicios de: agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento		
Gastos en Operación Indirectos	37,499,325.78	Gastos no relacionados directamente con la prestación de los servicios, en este caso, solo de comunicación social y publicidad; servicios financieros, bancarios y comerciales		
Gastos en Mantenimiento	83,105,646.63	Materiales y artículos de construcción y reparación; gastos de reparación, mantenimiento y conservación; herramientas, refacciones y accesorios menores		
Gastos en capital	88,518,425.70	Recursos destinados al desarrollo de la obra pública (inversión) y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	21,615,450.89	Recursos devengados en el capítulo 9000. Deuda pública		
Gasto Total	455,065,710.54	Incluye solo los gastos en operación y mantenimiento		
Gastos Unitarios	465	Gastos totales / Población atendida; en los gastos totales se incluyen los gastos en operación y mantenimiento, en tanto en la población atendida o beneficiaria del programa, se consideran al momento de la evaluación a 978,610 habitantes.		

Recursos devengados a junio del año 2020.

Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables
Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Unidad Responsable: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta Anual 2020	Meta a junio de 2020	Valor alcanzado a junio de 2020	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de satisfacción con los servicios municipales	Anual	44.5			0	No aplica para el periodo que se informa
Propósito	Cobertura en servicio de agua potable	Anual	99.5			0	No aplica para el periodo que se informa
	Cobertura en servicio de redes de alcantarillado sanitario	Anual	98.5			0	No aplica para el periodo que se informa
	Cobertura de saneamiento	Anual	100			0	No aplica para el periodo que se informa
Componente 1	Porcentaje de obras culminadas	Trimestral	100	45	20	20.0	Sólo se ha culminado 4 de las 9 obras programadas al 1er. Semestre
	Porcentaje de redes construidas	Trimestral	100	33.33	1.67	1.7	Sólo se han construido 150 metros de los 3000 programados al 1er. Semestre
	Porcentaje de redes sanitarias construidas	Trimestral	100	41.82	65.78	65.8	Se construyeron 1318 metros adicionales a los programados al 1er. Semestre
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento ejecutado	Trimestral	100	56.69	56.69	56.7	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
Componente 3	Dotación de agua potable en M3 promedio diaria urbana y conurbada por habitante	Trimestral	0.25	0.25	0.26	104.0	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
Componente 4	Variación porcentual de las notificaciones de adeudo	Semestral	2	2	-3.44	-172.0	Las notificaciones de adeudos se redujeron en el periodo
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos de infraestructura desarrollados	Trimestral	130	130	339.29	261.0	Se desarrollaron 35 proyectos adicionales a los programados en el periodo
Actividad 1.2	Porcentaje de asignación de recursos federales para obras	Trimestral	38.44	38.44	0	0	No presenta información
Actividad 1.3	Nivel de contratación de obras	Trimestral	100	76	59.68	59.7	Tanto la contratación como los proyectos autorizados crecieron en el primer semestre. La contratación pasó de 19 a 37; los proyectos autorizados pasaron de 25 a 62.
Actividad 1.4	Nivel de cumplimiento de supervisión de obras	Trimestral	111.11	152.63	91.89	82.7	Tanto las obras supervisadas como contratadas crecieron en el primer semestre. Las contratadas pasaron de 19 a 37 y las contratadas de 29 a 34.
Actividad 1.5, 2.4, 3.3, 4.4	Empleados por cada mil tomas	Trimestral	3.92	3.93	3.9	99.5	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
	Costo promedio de agua producida	Trimestral	11.92	14.5	14.4	121.1	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
Actividad 2.1	Grado de atención de órdenes de trabajo.	Trimestral	86.14	86.26	97.07	112.7	Tanto la cantidad de órdenes de trabajo como el nivel de atención creció, respecto de lo programado

**Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario:
Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables;
correspondiente al ejercicio fiscal 2020.**



Actividad 2.2	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura de agua potable	Trimestral	100	42.39	22.62	22.6	La rehabilitación de infraestructura de agua potable se redujo un 47%, respecto de lo programado en el 1er. Semestre
Actividad 2.3	Nivel de cumplimiento de rehabilitación de infraestructura sanitaria	Trimestral	100	44.78	70.44	70.4	La rehabilitación de infraestructura sanitaria creció un 57%, respecto de lo programado en el 1er. Semestre
Actividad 3.1	Porcentaje de muestras de agua potable dentro de la norma	Anual	100			0.0	No aplica para el periodo que se informa
Actividad 3.2	Porcentaje de tomas con micro medidor	Trimestral	96.26	96.22	96.22	100.0	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
	Porcentaje de reemplazo de micro medidores dañados o caducados	Trimestral	100	50	40.66	40.7	Tanto la programación como el nivel de reemplazo de micromedidores se redujo, respecto de lo programado. La programación pasó de 14,500 a 10,000 en tanto la cantidad de reemplazos pasó de 7,250 a 4,066 para el primer semestre
	Eficiencia física (urbano y conurbado)	Trimestral	60.25	59.01	59.8	99.3	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento de visitas de cultura del agua	Trimestral	100	58.17	14.96	15.0	La cantidad de visitas a escuelas, empresas y dependencias tuvo que ser cancelada en su mayoría, debido a la contingencia sanitaria
Actividad 4.2	Variación porcentual de las tomas activas	Trimestral	-0.19	-0.19	-0.21	110.5	Cumplimiento adecuado, respecto de lo programado
Actividad 4.3	Promedio de limitación de agua potable	Trimestral	387.31	195.86	95.8	24.7	La limitación de agua se redujo un 51% respecto de lo programado para el primer semestre

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

No aplica, debido a que el programa actualmente no aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o población atendida.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No aplica, debido a que la presente, corresponde a la primera evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*.